

29

# DEFENSA

PRONUNCIADA

POR EL GENERAL D. TOMAS IRIARTE

Ante el Consejo de Guerra de Oficiales Generales,

INSTALADO PARA JUZGAR

AL CORONEL DON BENITO MACHADO,

Comandante en Jefe de la frontera Costa Sur.



BUENOS AIRES.

421—IMPRESA DE MAYO, CALLE MORENO—243

1866.

20

Cup. 405. e.g.

# DEFENSA

PRONUNCIADA

POR EL GENERAL D. TOMAS IRIARTE

Ante el Consejo de Guerra de Oficiales Generales,

INSTALADO PARA JUZGAR

AL CORONEL DON BENITO MACHADO,

Comandante en Jefe de la frontera Costa Sur.



BUENOS AIRES.

421—IMPRESA DE MAYO, CALLE MORENO—253

1866.





Exmo. Señor.

Tomás Iriarte, Coronel Mayor de los Ejércitos de la República, y defensor nombrado por el Coronel D. Benito Machado, Comandante en jefe de la frontera Costa Sur, al que se le atribuye haber desobedecido al Superior Gobierno cuando se le mandó entregar el mando de la espresada frontera y presentarse en esta capital; tiene el honor de proferir su alegato ante el Consejo de Guerra de Oficiales Generales:

Antes de dar principio á la lectura de la defensa que he aceptado, permítame V. E. que, como prueba de imparcialidad, crea muy oportuno manifestar: que antes de ahora no he conocido al Coronel D. Benito Machado sino por su distinguida reputacion militar adquirida en una larga serie de años de notables servicios marciales desde que empezó su carrera; que con él no he tenido ningun vinculo, pero ni la mínima relacion, y de tal modo que por primera vez lo he visto inmediatamente despues de



haber aceptado el cargo de su procurador. Así es que ningún móvil ilegítimo, ni afección personal pueden inducirme á disfrazar la verdad para abogar por su inculpabilidad, que me propongo poner en evidencia.

Ni sofismas, ni argucias escolásticas, ni frases calculadas para producir efecto se han de encontrar en este alegato, porque felizmente no aparecen en el proceso complicaciones que requieran otro lenguaje que el de la verdad, eliminada de ambages, de subterfugios y de una fraseología estudiada.

Grave y muy penoso es, Exmo. Sr., el compromiso que contrae el defensor de un reo acusado de un crimen militar, porque á fuer de hombre de corazón se encuentra contrariado entre los estímulos de su conciencia que rechaza la aceptación, y el abandono del desgraciado que solicita su amparo como único asilo de salvación. Y si en el curso del proceso se pone en evidencia el delito haciendo aparecer al acusado convicto y confeso de su perpetración, entonces se agrava aun más la desagradable situación del que busca en vano el medio de patrocinar á su defendido.—Pero ese medio no existe—es imposible hallarlo—y no se descubre otra senda más trillada que la de ocurrir al ineficaz y mezquino arbitrio del sofisma, la sutileza y el palabreo de una argumentación sin base; al medio vedado de falsear las declaraciones de los testigos contrarios, empleando una interpretación forzada para arribar á una conclusión ilógica, que jamás consigue fascinar á los Jueces dota-



dos—cuando menos—de juicio recto. En una palabra, bajo un tal sistema—bien reprobable por cierto—todo lo que el defensor logra es elevar sobre una base movidiza, el esqueleto de un edificio cuyos materiales sin consistencia se desploman al más leve impulso de la razón y del buen sentido.—Y es esta la historia, con muy raras y honorables excepciones, en todo el mundo militar, de las defensas exhibidas ante los consejos de guerra.

Todo lo contrario sucede cuando el defensor tiene un cliente pundonoroso mal tratado por la calumnia de enemigos personales, que para derribarlo de su puesto inventan las imposturas más depresivas—pero groseras—á fin de aniquilar el carácter y vulnerar la reputación de un soldado de gloriosos antecedentes; cuando el calumniado, en fin, pide un Consejo de Guerra que confunda á sus detractores y patentice su inocencia.

Entonces la tarea del defensor no solo es fácil y agradable, sino muy honrosa, por que sirve de instrumento para vindicar la intachable conducta de su defendido y pulverizar á sus perseguidores y malignos adversarios, realzando así el mérito y los servicios del agredido.

Es este, Exmo. Sr., el rol que me ha cabido el honor de desempeñar al aceptar la defensa del Coronel D. Benito Machado, Comandante en Jefe de la frontera Costa Sur de la Provincia de Buenos Aires: razón porque reconozco como un especial favor la elección que de mí ha hecho, puesto que me coloca en la situación feliz de ser el agente oficial que patentice su justicia, y la mordacidad é injusticia de sus calumniadores.

Ahi está, Exmo. Sr., en apoyo de lo que acabo de enunciar á f. 9. de este proceso, la nota—que es la verdadera cabeza de él—la nota de 20 de Mayo del corriente año, en la que el Gefe de la frontera Costa Sur solicita desde el Tandil la formacion de causa.—“Faltaria á la dignidad que debe sostener un militar de honor” (dice “á f.—9 dirigiéndose al Sr. Ministro de la Guerra)” sino “pidiera como lo hago, la vindicacion que me ha de conservar á la altura que me corresponde por mis antecedentes militares: por lo que pido á V. E. se digne interponer su importante influjo con el Superior Gobierno, á fin de que se sirva acordarme lo que con tanta justicia pido, y se ordene la formacion por donde corresponda, de la sumaria espresada, pasando el que suscribe al punto donde tenga á bien designar.”

Dos dias despues el Sr. Ministro pasaba esa nota original á la Sub-Secretaria de Guerra, “á los efectos solicitados por el Coronel Machado” (f. —11).

Cumplido asi el deseo de mi noble defendido, yo necesito, Exmo. Sr., tomar los hechos desde alguna distancia para que bien comprendida la situacion de la frontera, y el rol que en ella desempeñaba el Coronel Machado, pueda juzgarse en su verdadera luz su conducta militar en la desgraciada emergencia, cuya responsabilidad estoy muy lejos de atribuir al Superior Gobierno, sino á los gratuitos enemigos que no faltan á mi defendido—como no faltan nunca al verdadero mérito, al mérito real—; y que abusando de la lejanía, y explotando la

irregularidad de las comunicaciones con la frontera, hicieron concebir en el Gobierno dudas—cuando menos—sobre la lealtad de su gefe, presentando una consulta suya como acto claro y esplicito de su desobediencia y rebellion. La verdadera, la única responsabilidad de mi defendido, aquella que no habria podido eludir, habria sido la del mal que dejase consumar habiendo podido evitarlo; y tal fué su propósito bien fundado, como he de probar mas adelante.

Empezando, pues, desde un año antes de esa época de azares para el buen nombre de mi defendido, tomado por blanco de la calumnia—me exonera de toda otra descripcion del estado lastimoso de la frontera, las palabras testuales de la carta que bajo el n. ° 1 acompaño, dirigida por el señor Presidente Mitre al coronel Machado en 16 de Abril de 1865. Despues de hablarle de la guerra con el Paraguay, y espresándole que ella absorvia todos los elementos disponibles de la República y de la Provincia de Buenos Aires, siente la necesidad de poner la frontera bajo el prestigio personal del coronel Machado á quien le dice: «Voy á ponerme de Acuerdo con el señor Gobernador Saavedra para que inmediatamente se restablezca á V. en el mando del rejimiento *Sol de Mayo*, y con esta fuerza y la demas que tenga y reuna, haga V. lo que humanamente pueda para la seguridad de toda esa frontera á sus órdenes, mientras reciba las ulteriores que tengo que darle, segun lo requieran los sucesos.»

Demasiado sabia el Presidente de la República la

falta de elementos con que iba á tener que luchar mi defendido, cuando se limitaba á pedirle «haga V. lo que humanamente pueda.»

El mas indispensable de esos elementos —los caballos—se encontraba como lo describe el 2º Gefe de la frontera Sur, Sargento Mayor D. Alvaro Barros en su nota del 30 de Setiembre de 1865, que bajo el N° 2. acompaño; no tardando en dar cuenta al mismo Coronel Machado, del crecido número de haciendas arrebatadas por los indios, como lo hace en nota de 23 de Octubre del mismo año, declarando al mismo tiempo «no tener esperiencia en la guerra de los indios» (N° 3.)

Las notas del Coronel Machado del 16 de Diciembre próximo pasado y 13 de Enero de este año, que acompaño bajo los Nos. 4 y 5, empiezan á poner en relieve la habilidad y perspicacia con que ese gefe falto de todo elemento, buscaba en la combinacion que su génio y su práctica le sugerian el modo de hacer frente á las hordas de los salvajes del desierto, que atisbando siempre las épocas difíciles para el pais, se lanzaron asi que vieron á este comprometido en una guerra exterior.

La primera de esas notas, séame permitido anticiparlo de paso, es tambien, como se vé por ella, una consulta que hace aquel gefe al Gobierno para declinar de las instrucciones que habia recibido de este, sobre deber ser Pillauinco el punto estratégico de las operaciones; sin que tal suspension de órdenes recibidas hubiese, ni por un instante, dejado en el ánimo del Gobierno el menor te-

mor de desobediencia, ni otro sentimiento que el que inspira siempre el zelo del hombre público.

La nota N° 5, con motivo de la invasion de los indios Ranqueles y de Calfucurá llevándose ocho cautivas, dá cuenta al Gobierno de haber aprehendido el Coronel Machado á la Comision enviada por aquel cacique en la que habia dos hijos de él, su cuñado y varios capitanejos de importancia, con el patriótico y humanitario designio, no solo de obtener el rescate de las cautivas, pero tambien de paralizar las invasiones de sus indios.

La contestacion del Gobierno (N° 6) aprueba aquellos procedimientos, y las cartas de los caciques (N° 7 y 8) demuestran que aquella aprobacion fué debida; y que el Coronel Machado con su sistema de sagacidad á falta de elementos de resistencia, y en medio de los conflictos que esa misma falta le causó, como resulta de su oficio de 24 de Enero (N° 9)—mereció bien de la patria y se hizo acreedor á ulteriores consideraciones.

La carta N° 7 es del cacique Quentrel Clavero, cacique que pertenecia á Calfucurá y venia á tener una entrevista para pasarse á los cristianos y ponerse á las órdenes del Gobierno: todo lo que frustraron las intrigas de los que haciendo alarde de sus malos propósitos, no trepidaban aun en escribirlos al mismo Coronel Machado, como lo hacia el Sargento Mayor Barros en la carta que original acompaño bajo el N° 10, donde le dice sin rodeos: «Dejaré de ser enemigo del Coronel Machado asi que él deje de ser «Gefe de la Frontera»: ¡rara enemistad sin duda, encar-  
2

nizada contra el mando y no contra la persona, de quien se dice enemigo tan solo por que ella ejerce el mando!

Al transmitirle el Coronel Machado parte de ese mando, véase cuan distinto es su pensamiento dominante: sus notas de Enero y 31 del mismo mes (Nos. 11 y 12) al dar cuenta al Gobierno de haber hecho aquella trasmision, se ocupan solo de las negociaciones con los indios; del servicio del pais, que es del que este saca provecho y no de las rencillas personales.

Tan noble proceder no pudo menos de ser aprobado por el Gobierno, quien lo autorizó en 20 de Febrero (Nota N° 13) para continuar las negociaciones, como lo indica en su oficio de 31 de Enero ya citado.

La carta de Calfucurá de 24 de Febrero (N° 14), y el nuevo oficio del Coronel Machado al Gobierno, de 5 de Marzo (N° 15), demuestran la devolucion de cautivas por los indios, y lo acertado y eficaz del plan concebido por aquel Gefe.

Apesar de la autorizacion del Gobierno en ese sentido, de 20 de Febrero, poco despues ordenó al Coronel Machado entregase al Sargento Mayor Barros la Comision de Calfucurá, que conservaba en arresto mientras este cacique no devolviese hasta la última cautiva. La contestacion del Coronel Machado, de 29 de Marzo (N° 16), es un documento en que ni un hombre de letras habria encubierto de una manera mas delicada, el justo resentimiento por la herida que su amor propio bien entendido acababa de recibir. Ni una recriminacion al Gefe que sin embargo

no tiene embarazo en ostentarse *su enemigo*. Solo nota la contrariedad que podrian sufrir con tal motivo las negociaciones con los indios: todo es objetivo en esa contestacion, en la que no se encuentra mas alusion personal que la contenida en estas palabras referentes á aquellas negociaciones: «por cuanto el Gefe de la Frontera «Sud no tiene conocimiento del modo como ellas fueron «iniciadas, es mas que presumible que los resultados no «sean los que se han buscado.»

Como V. E. recordará, mucho mas habia dicho de sí mismo el Gefe de la Frontera Sud, al que se refiere el Coronel Machado, cuando en oficio, acompañado bajo el N° 3, confesaba «su inesperienza en la guerra con los indios.» Ni aun siquiera esa frase del oficio que le dirigió el mismo Sargento Mayor Barros, emplea en detrimento de su nombre mi generoso defendido. [El prescinde de todo lo que no es romper la negociacion pendiente. A buen seguro que si á alguien pudieran aplicarse estas palabras de la carta del Sargento Mayor Barros (N° 10), no seria ciertamente al Coronel Machado: «Si en estas circunstancias nos viene una invasion, no haremos nada por observarnos uno al otro.» El Coronel Machado no se acuerda de su gratuito *enemigo* en presencia de los males del pais: solo piensa en remediarlos; solo en rescatar las infelices cautivas, como asi lo consiguió con usura.

La nota de 2 de Abril, que acompaño bajo el N.° 17, da cuenta de ello, manifestando al superior Gobierno haber recibido con los últimos chasques las que integran

hasta el número de doce, cuando como se ha visto, fueron solo ocho las cautivas de la última invasión.

Esa nota que se complementa con la N. 18, de 2 de Abril, acaba de levantar en alto y al nivel de la merecida reputación militar de que goza el coronel Machado, su capacidad para allanar obstáculos y sobreponerse á las situaciones desesperadas, dominándolas en medio de la completa falta de elementos de guerra, y teniendo que luchar con la notoria astucia y tradicional mala fé de los salvajes. Podría decirse que la frontera es su puesto especial si la justicia no exijiese, no reclamase aseverar, que él es uno de esos hombres que honran el puesto que se les designa, cualquiera que el sea, al frente del enemigo.

Y sin embargo, Exmo. Sr., viene aquí por el orden cronológico la nota 7 de Abril, f. 1.º de este proceso, cuyo duplicado acompaño bajo el N. 19: esa nota que sino en su letra al menos en sus resultados, ha venido á echar inopinadamente un velo sobre esos servicios que no se pagan, sobre ese zelo, ese desvivimiento por ser útil al país, esa pasión del deber que nace con pocos seres privilegiados en medio de los servidores vulgares que son innumerables, y á los que no puede hacerse cargo por haber recibido en dote una naturaleza indolente.

He dicho que esa nota, con la que se ha creído deberse encabezar este proceso (en vez de la de f. 9, en la cual primero que nadie pedía mi defendido la formación de causa),—no contiene en su letra sino en sus conse-

cuencias supervinientes el mal de que ha sido víctima aquel buen servidor de la República.

En efecto: por mas que á esa primera nota, (f. 1) haya querido comentársele por la de la misma fecha 7 de Abril (N. 3, antes de la f. 33), entregada al Teniente Coronel D. Juan A. Noguera, por la que parecería que este iba no tanto á ser 2.º Gefe cuanto á reemplazar al primero; sin embargo, como yo no podría dar mejor contestación á su respecto, que la que dió mi defendido al mismo Noguera y consta á f. 26 vuelta, cuando ofreciendo este Gefe mostrarle en comprobación de sus pretensiones sus despachos de la misma fecha, el Coronel Machado le respondió, como va á verse según el propio texto de Noguera que es quien habla: «le observé (dice) que «si por la nota que le habia entregado del Gobierno, le «cabía alguna duda sobre mi comisión, le mostraria el «nombramiento y otra nota mas; me contestó: que no «precisaba verlos, porque el Gobierno no podía decir dos cosas distintas.»

No: no sería irrespetuoso si se atribuyese duplicidad á los actos de los Altos Poderes. Bástanos que la nota que encabeza este proceso haya permitido al Coronel Machado su previa consulta al Gobierno, para que no sea dado hacerle cargo alguno por otra nota, ú otro despacho simultáneo emanado de la propia autoridad.

«El Gobierno ha resuelto (le dice este) que V. S. baje «á esta ciudad con el objeto de dar informaciones sobre «asuntos relativos al servicio de la frontera á su cargo, y



«ha nombrado 2.º Gefe de la Frontera Costa-Sur al Teniente Coronel D. Juan A. Noguera, á quien V. S. hará reconocer» (es decir, á quien hará reconocer como tal 2.º Gefe), «poniéndolo en posesion del mando en el acto de recibir esta, mientras dura la ausencia de V. S.» (es decir, poniéndolo en posesion como primer Gefe, en la hipótesis de la ausencia inmediata de este.)

Ahora bien; V. E. recordará las tres últimas notas pasadas por mi defendido al Gobierno, la primera de las cuales, N. 16, requería contestacion.

La orden de bajar á la ciudad no lo era. Si el Gobierno hubiera querido ligar el espíritu de esta orden con la nota á que me refiero, lo habría dicho claramente sin temor ni zozobra.

Aquella orden aislada, cuando mi defendido ignoraba aun si el Gobierno había recibido la nota de 29 de Marzo, cuya respuesta interesaba tanto á las negociaciones pendientes con los indios; aquella orden cuyo móvil secreto, si lo hubiera tenido, no habría sido dado á mi defendido adivinarlo, ni por consiguiente hacérsele un cargo por no haberlo adivinado; aquella orden, decia, pudo y debió ser considerada por él del punto de su verdadera altura, para interpretarla á la luz de las exigencias del momento, que coincidían con ser las positivas conveniencias de la melindrosa situacion en que se encontraba la Frontera, con prisioneros notables de los indios, que acaso no habrían sufrido á otro que no fuese el Coronel Machado, aquella valiente diplomacia que

no estaban acostumbrados á sufrir de los cristianos.

«Dar informaciones sobre asuntos relativos al servicio de la frontera»: entre esta, que es la frase con que el Gobierno espresa la idea que ha tenido para hacer bajar temporariamente al Coronel Machado,—y los negocios vitales para el país, que queda demostrado absorbian á la sazón toda la atencion y la actividad de este Gefe—¿podría aventurarse á abandonar la tranquilidad de la campaña y esponerla á una tremenda irrupcion, á la cual positivamente se habría asignado por origen, no el viage del Coronel Machado, sino los rehenes que había hecho á los salvages?

Cuando, pues, de un lado se presenta la falta de informaciones que el Gobierno tenía y que podían serle dadas por escrito, ó de palabra con solo dejar pasar algun tiempo; y de otro lado el peligro inminente de las vidas y haciendas de los habitantes de la campaña, y aun el propio honor militar que nunca se abdica, nunca se gana, sino para la patria;—podía trepidarse en la eleccion?

«¿Cómo no previó el acto de desobediencia en que caía (le reconviene el Sr. Fiscal á f. 40) desde que trepidaba en dar cumplimiento á una superior disposicion del Gobierno, cuando las prescripciones de la ordenanza militar le mandan obedecer, y si hay algo que reclamar lo haga despues de dar cumplimiento?» A lo que el Coronel Machado contesta, y contesta bien: «Que él no ha creído desobedecer: que se dirigió al Gobierno

«consultándole sobre las consecuencias que podrian sobreenir en la negociacion en que estaba con Calfucurá, «y que ella encerraba los mas valiosos intereses de su pais.»

Vuelto á reconvenir: «Que al dar cumplimiento á las superiores disposiciones, debia convencerse que ninguna responsabilidad pesaba sobre el confesante,»—replicó: «Que ese cargo estaba el Sr. Fiscal en su perfecto derecho de hacerlo.»

Como V. E. escucha, mi inteligente defendido me exonera con sus respuestas, de su propia defensa que encuentro ya hecha en ellas.

Sí: el Sr. Fiscal está en su perfecto derecho, dice muy bien el Coronel Machado, para salvar en su cargo la conciencia individual del hombre; pero la conciencia zelosa del patriota tenia sobre si y como suyos los peligros de la patria; poco le importa no hacerse personalmente reo de las desgracias del pais; si pudiendo prevenirlas no lo hizo, aunque no haya ley que en tal caso lo condene, lo condenaran eternamente su conciencia, y la opinion de sus conciudadanos.

No: los peligros inminentes y que no han podido entrar en el ánimo del que prescinde de ellos al dictar una orden, como no habria prescindido á haberlos conocido—son la exepcion de la Ordenanza y de todas las leyes humanas. Desobedecer entonces al Gobierno por el Gobierno mismo, aceptando su juicio tal como lo habria formado si libre de versiones parciales y apasionadas, hubiera podido presenciar él mismo la verdad de las cosas,—

no es incurrir en las penas fulminadas por la Ordenanza contra la desobediencia; y si el que tal hace tiene bien sentada su reputacion de lealtad y abnegacion, ni sospechado puede ser siquiera.

No: hablo, Exmo. Sr., ante Jueces de eminente competencia en materias militares, y cuyo buen sentido, del que no podrán abdicar ante la letra muerta de la Ordenanza que quiere levantarse contra su espíritu, les hará respetar este con preferencia á todo.

Un General en Gefe en el momento de realizar una operacion que le ha de dar por resultado infalible la derrota del enemigo, ó la paralizacion de sus movimientos hostiles, recibe orden de su gobierno—en tan decisivos momentos—ó para alterar su plan de ataque, ó para entregar á un gefe subalterno—que recientemente llega al teatro de la guerra—el mando del ejército. ¿Desobedece si no desiste en el acto de recibir la orden superior, de anonadar al enemigo ó de paralizar su accion; si no entrega en el acto el mando á un gefe nuevo que no ha tenido tiempo para estudiar el buen desempeño de su comision, y esto con los enemigos al frente?

Un general que sitia una plaza fuerte, y tiene carta blanca de su Gobierno para arreglar los términos de una capitulacion? desobedece si en los momentos de estar el enemigo dispuesto á prestarse á las condiciones que el gefe sitiador le impone, no levanta el sitio para dar cumplimiento á las órdenes superiores que asi lo ordenan, sal-

vo el caso de haberse firmado la paz entre los poderes beligerantes?

El Coronel Machado estaba autorizado por el Gobierno Nacional para negociar con Calfucurá: la negociacion habia ya producido buenos efectos prácticos, y estaba á punto de terminar con gran ventaja para la Provincia. A favor de la habilidad con que mi defendido habia conducido esa negociacion, habia durante siete meses consecutivos paralizado una invasion de los salvages; y todo inducia á esperar que esa paralización continuaria, salvando así á la campaña—esto es la riqueza del pais—de sus horrores por mucho mas tiempo; acaso hasta concluida la guerra con el Paraguay, como él lo espresaba en su nota de 2 de Abril (N. 17). En este estado recibe orden del Gobierno para entregar el mando á un gefe subalterno, de cuya lealtad, ademas, tenia el Coronel sobrados motivos para desconfiar. Como se ha visto, habia recibido tambien la orden de entregar los indios en rehenes. Pero hace presente al Gobierno los males que van á sobrevenir por tales disposiciones; y se descarta de la responsabilidad si el Gobierno insiste. Pero al mismo tiempo espone que espera la última resolucion superior para darle cumplimiento. ¿Es esto desobedecer?

No: la realidad de los hechos, dadas circunstancias especiales, tiene que ser y es tomada en cuenta por los individuos y Gobiernos mas zelosos de la observancia de los principios.

La distancia y consiguiente imposibilidad de reme-

diar males inmediatamente amenazadores, si se tomase el tiempo necesario para hacer en la Frontera lo que en un cuartel de la Capital, en donde es fácil por momentos ponerse de acuerdo con los superiores; esa especialidad del mando militar de nuestra frontera, de ese mando en el desierto,—hace tener como hasta mas regular la resolucion por necesidad de sustraerse su gefe por lo pronto, á una orden que se resiente á la distancia del teatro de accion; y de consultar el mal que produciria su cumplimiento, por aquel principio de que entre dos males debe optarse por el que todavia tiene remedio; y tambien porque en las situaciones anormales, la salvacion del pais—en el mayor de sus intereses—consultada con intencion sana, es la suprema ley.

De varios de los documentos acompañados consta, como lo he insinuado ya respecto del N. 4, que consecuente con estos principios, jamás el superior Gobierno en el dilatado periodo en que el Coronel Machado ha estado en distintas épocas al servicio de la frontera, tomó por acto de desobediencia ó rebelion en él, esas consultas á tiempo y por fundados y poderosos motivos, que siempre eran presididos en su ánimo, de su entrañable amor á la tierra de su nacimiento.

Otro tanto habria sucedido, á no dudarle esta vez, si en lugar de encontrarse, como otras tantas, frente á frente la buena disposicion del Gobierno y la buena intencion de su digno empleado militar,—no se hubiese interpuesto entre ambos una cohorte de prevenciones es-

trañas y de mal disimulados ódios; empezando por el Sargento Mayor que se declara *su enemigo condicional*, es decir, mientras conserve el mando en jefe, enemistad que acabaría si este, por ejemplo, se le trasmitiese á él; y acabando por el Teniente Coronel que se siente desairado tanto mas, cuanto que el Coronel Machado con la franqueza que le es característica, le recuerda el hecho que ha dejado consignado á f. 16 vuelta, de haberse pasado al enemigo cuando bajo sus órdenes servia en 1859: circunstancia que no abona en favor de su embajada.

Y tan ageno estaba el Coronel Machado á las maquinaciones de que sin embargo ha sido víctima, y tan acostumbrado á que todos sus actos fuesen regidos por la buena fé y á que así lo reconociese el Gobierno, que hay una respuesta en sus declaraciones, que caracteriza su modo de ver cuando así estaba habituado á que el Gobierno mismo lo alentase á comprender las ordenanzas en su espresion viva y salvadora, y no en la materialidad de su letra. «Si conoce (le pregunta el Sr. Fiscal) los deberes que la ordenanza del Ejército prescribe en cuanto á subordinacion y disciplina»—«Que si es *la de siempre*, — lo conoce», le responde mi defendido. La ordenanza de siempre, la que nunca se habia considerado infringida por haberse él permitido esponer sus vistas cuando inminentes peligros hacian, á su juicio, fatales las órdenes que llegara á recibir; que cumplidas no tenian ya remedio, y que suspendidas podian aun tener efecto.

Es pues la *ordenanza de siempre*, la que el Coronel

Machado habia estudiado prácticamente, vivificada por la aplicacion inteligente y equitativa que el Superior le diera, lo que salva á mi defendido, si es que su mero testo no fuese suficiente en presencia de la nota de f. 2, y cuyo duplicado acompaño bajo el N. 20.

«El infrascripto (dice) dará inmediato cumplimiento en la parte que corresponde al reconocimiento como «2.º. Gefe; pero referente á la entrega de la Frontera y «bajar á esa capital,—espera que el Superior Gobierno se «sirva resolver sobre la nota que dirige á la superioridad, «y que en cópia tengo el honor de adjuntar; por lo que «se permite pedir la resolucion superior con la premura «posible para dar el cumplimiento debido á la nota referida», (que es la de 28 de Marzo f. 3.)

¿Son estos, términos que puedan torcerse hasta hacer ver una sublevacion ó desobediencia?

La nota de f. 5, mi defendido lo tiene declarado así á f. 16, no la recibió nunca: y he ahí el origen de ulteriores bien desagradables por cierto, y que sino se esplican por la correspondencia, ni por la conducta misma del Coronel Machado, son de una fácil esplicacion por los antecedentes de malquerencia que se deducen de las documentos de f. 6 y 7; parcial declaracion del autor de los mismos documentos, y demas datos que dejo apuntados en el curso de esta defensa.

No: el Coronel Machado jamás se sublevó, ni lo imaginó siquiera. Nunca tampoco incidió en abierta desobediencia sino que quiso, pudo y debió por las circuns-

tancias ya referidas, tomar sobre sí una responsabilidad de que, como el mismo Sr. Fiscal se lo observó, la ordenanza lo exoneraba.

Sí: él sabía demasiado que obedeciendo inmediatamente al Gobierno, con la entrega del mando salvaba esa responsabilidad, pero que la invasión de los salvajes—calamidad que por desgracia es demasiado frecuente en nuestra época—con todos sus horrores iba á asolar el país, y á cubrirlo de luto y espanto; que las fortunas de la campaña—como en muy repetidas ocasiones—iban á ser depredadas por los indios. Entonces prefirió sacrificarse, corriendo el remoto riesgo de la desaprobación del Gobierno, para evitar tamaños males: comunicó al Gobierno sus poderosos motivos, no de resistencia á obedecer sus órdenes, y esperó tranquilo su última resolución para darle inmediatamente cumplimiento, si la autoridad no daba importancia á sus explicaciones.

Y por cierto que tanta abnegación, lejos de ser objeto de la mínima censura, acreditó, por el contrario, su zelo por el bien del país; zelo y abnegación de que ya había dado pruebas bien prácticas y repetidas, aun desde mucho antes de tomar posesión del mando en jefe de las fronteras del Sur, cuando tenía á su cargo el mando y organización del Regimiento «Sol de Mayo.»

Por desgracia el Gobierno se alarmó, como toda la Provincia, con la relación exajerada sin citar hechos prácticos y consumados, que le hizo el Teniente Coronel Noguera cuando regresó á la capital. Esa alarma era na-

tural; y todo el país participó de ella; pero era una alarma falsa, sin base fundamental que la produjese, y su origen fué el Teniente Coronel Noguera. Había visto visiones, y á más venía resentido por la negativa del Coronel Machado á entregarle el mando en jefe; y quien sabe si por enemistad—es de presumir—por el recibimiento glacial que le hizo el Coronel. Un tal recibimiento tenía por causa, los males que iban á sobrevenir, y antecedentes desagradables—que ya he mencionado—y que conspiraban á que el Coronel Machado no tuviese confianza en el buen desempeño de un cargo tan árduo por parte del Teniente Coronel Noguera. Sin duda que, cuando el Gobierno le confirió el mando de la frontera Costa Sur, ignoraba tan escandalosos antecedentes, y el Coronel Machado debió lisonjearse, como se lisongeó en efecto, que el Gobierno aprobaría su resolución de no entregar el mando á Noguera, desde que supiese, como antes dije, que este jefe había en 1859—cuando servía bajo las órdenes del mismo Coronel Machado—abandonado sus banderas pasándose á las filas contrarias.

Pero es cierto que el Gobierno Nacional, como un considerable número de ciudadanos, se preocupó de tal modo que creyó una realidad la sublevación del Coronel, considerando que el retardo para dar cumplimiento á sus órdenes, era el paso previo para consumar tal atentado.

Si todo ello era disculpable, merced á las maquinaciones de sus detractores, no por eso era menos injusto tratándose de un hombre de las dotes que adornan á mi honorable defendido.

La prueba mas práctica de su lealtad, y de su capacidad militar como gefe de frontera sobre los salvajes de la pampa, es la reconocida simpatia que disfruta entre los vecinos de aquellos parajes, confirmada de un modo bien solemne por el acta levantada por mas de sesenta estancieros de los mas respetables, solicitando del Gobierno de la Provincia su interposicion ante el Gobierno Nacional para que el Coronel Machado reocupase su puesto de Gefe de la frontera Costa-Sur. Porque cuando se trata de garantir la fortuna propia y las vidas, contra las tremendas invasiones de las tribus salvajes del desierto; cuando el objeto mas importante que ocupa los ánimos de los padres de familia, es garantir la existencia y el porvenir de prendas tan queridas como las esposas, los hijos y demas deudos inmediatos, ya se deja ver que ha de hacerse completa abstraccion del espíritu de partido, de las afecciones personales, de los vínculos que ligan á los hombres honrados en la vida social, y de toda otra consideracion, cualquiera que sea. Es pues por la idoneidad y competencia de mi defendido, que esos honrados y pudientes ciudadanos verdaderos representantes de la campaña—espectables muchos de ellos—gefes de familia en tan considerable número ¡ mas de sesenta ! han solicitado del Gobierno la reinstalacion, en el mando de la frontera que le está encargada, del Coronel Machado; y esto se hace tanto mas grave y atendible en los momentos solemnes en que, á consecuencia de su separacion del teatro de la resistencia á las hordas de la pampa, se nos

está ya anunciando una próxima irrupcion de esos foragidos salvajes. El acta levantada acompaña los documentos anexos bajo el N. 31.

Y ahora, me permito llamar la atencion del ilustre Consejo de Guerra de Oficiales Generales para pedirle que en su alta sabiduria y reconocida equidad, ponga de un lado en la balanza de su recto juicio los desastres, los horrores de todo género y magnitud de que la Provincia está amenazada por la separacion del gefe á quien defendiendo, y en el otro los que podrian resultar, en su máximo, por el no cumplimiento inmediato de la órden superior en cuestion—pues de desobediencia no se puede calificar,—cuando la ejecucion de ese mandato sin previa consulta como era razonable sospechar, podia acarrear tamaños conflictos; y estos ocasionados por una falsa delacion, por una calumnia—en fin—mal urdida, la calumnia de la sublevacion, de la rebelion.

Porque, Exmo. Sr., no se necesita un gran poder de meditacion para aseverar sin temor de incurrir en error, que el Superior Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la confianza que siempre habia depositado en el Coronel Machado, por sus distinguidos y dilatados servicios en la frontera, por su honradez y lealtad acrisoladas, que el Gobierno, decia, sin la impostura de la sublevacion y rebeldía propagada por sus enemigos con miras siniestras y las mas reprobables, se habria prestado deferente, como en otras repetidas ocasiones, á las respetuosas observaciones y bien fundados motivos adu-

cidos por el Coronel Machado para no entregar inmediatamente el mando en Gefe al Teniente Coronel Noguera; y muy probablemente, en virtud de todo lo espuesto, habria revocado tal mandato.

Pero el rumor difundido por toda la Provincia, alarmó á la par que al Gobierno á todos sus habitantes; y bajo la impresion de los primeros momentos de ese sacudimiento eléctrico por su simultaneidad, el gobierno casi indeliberadamente—puede decirse—se vió compelido á tomar una medida violenta, que quien sabe—¡el cielo no lo permita!—si puede todavia hacer llover sobre nuestra patria, tan combatida por el infortunio, los mayores desastres por el estado indefenso de la frontera. ¡Desgraciadas familias vecinas de las tribus salvajes! indómitas y sanguinarias! y aun las mas distantes, porque la guerra que la República sostiene actualmente contra el Paraguay, ha dejado mal cubierta y espuesta á las irrupciones vandálicas de los indios á una gran parte de nuestra campaña interior. Y es esto tan evidente, Exmo. Sr., que por la sola separacion del Coronel Machado, en estos momentos la fuerza que dejó en la frontera de su mando ha disminuido ya en mas de la mitad; y que á los seis dias de su ausencia de aquellos parages, se separaron del Sargento Mayor Barros mas de 200 indios amigos de Calfuquir, Tripitrú, y Manuel Grande Varela; indios que el cacique Tripitrú habia dado al Coronel Machado para el servicio de la frontera. Tribus estas, que este mismo gefe—con su saber hacer,—comprometió contra Calfucurá.

Estas consideraciones no pueden ser desatendidas por los venerables veteranos encanecidos en el servicio de la patria. El Coronel Machado es en el dia una entidad militar importante en nuestra campaña; y este gefe subordinado y modelo de lealtad en toda su dilatada carrera, no ha desobedecido ni con el pensamiento al Gobierno Nacional. El Señor Ministro de la Guerra desde que se presentó en la frontera, fué acatado y obedecido sin réplica por mi defendido. Y este solo hecho, bien comprobado como está, es el mas evidente testimonio, la prueba práctica mas irrefragable del noble conato del Coronel Machado, de la sinceridad y loables fines de sus miras y motivos que entonces espuso muy respetuosamente al Gobierno Nacional, para hacerle comprender la necesidad de su permanencia y continuacion en el mando, en tanto no terminaban las negociaciones que tenia entabladas, mediante autorizacion del mismo Gobierno, con el cacique Calfucurá. Negociacion cuyo término y desenlace feliz se aproximaba, por la habilidad y buen tino con que hasta entonces la habia conducido mi defendido, y que habia ya dado excelentes y positivos resultados, como anteriormente he manifestado.

Y es una prueba incontestable del bien fundado juicio que á este respecto acabo de emitir, el mismo hecho de haberse presentado en el teatro de la soñada sublevacion, el Sr. Ministro de la Guerra; porque allí este alto funcionario se cercioró hasta la evidencia, que no habia existido ni el mas leve síntoma, pero ni la

mas insignificante apariencia que pudiera hacer sospechar esa sublevacion imaginaria. Y V. E. sabe por las pruebas prácticas fehacientes é incontestables que el mismo proceso arroja, que todas las órdenes que el Sr. Ministro impartió al precitado Coronel fueron en el acto obedecidas sin la menor observacion, ni objecion cualquiera; y es de notoriedad que cuando aquel representante del Gobierno llegó á la frontera, llamó al Coronel Machado al Tandil, con prevencion que inmediatamente despues de su llegada diese cuenta y pasase á Chapaleonfú; que en efecto, en este punto tuvieron los dos Gefes la primera entrevista, llevando el Coronel 4 hombres de escolta: la del Sr. Ministro se componia de 50. Este lo recibió con un estrecho abrazo, y le dió asiento en su carruaje, dirigiendo su marcha al Tandil. Entonces volvió á ordenar al Coronel Machado que marchase al campamento de la division y entregase el mando al Sargento Mayor Jimeno: todo lo que efectuó puntualmente, sin demorar un instante la ejecucion de cuanto se le habia ordenado. ¿Y es esta la conducta, son estos los procederes de un gefe insubordinado, de un conspirador, de un sublevado, de un motinero? ¿Es así como se conduce un rebelde? Apelo á la equidad y buen criterio de V. E.

He dicho que á la llegada del Sr. Ministro de la Guerra se cercioró de la impostura propagada contra el Coronel Machado; pero no solo esto, sino que las noticias que allí recibió sobre los antecedentes del Teniente Coro-

nel Noguera, hicieron caer instantáneamente la venda de sus ojos, de tal modo—y esto todo lo esplica—que en vez de poner en posesion del mando al Teniente Coronel Noguera lo hizo bajar á la capital, solo y mal montado, y ordenó á mi defendido entregase el mando al Sargento Mayor Don Pedro Jimeno, que habia acompañado al Sr. Ministro en su viaje á la frontera. ¿Que mayor prueba puede ofrecerse del acierto del Coronel Machado al no entregar el mando al Teniente Coronel Noguera, que la revocacion de tal disposicion por el mismo Gobierno, ó lo que es lo mismo por su representante? Y obsérvese bien esto, desde entonces el Teniente Coronel Noguera ha permanecido en la capital sin destino, pero aun sin el titulo de 2.º Gefe de la Frontera Costa Sur en el que, cuando menos, virtualmente ha cesado. ¿Y no es esta una aprobacion bien espresa de la conducta y proceder del Coronel Machado?

Así, Exmo. Sr., á la rehabilitacion espléndida que veo ya preparada en el ánimo justiciero de los altos Jueces que componen este extraordinario Consejo de Guerra de Oficiales Generales, precedió la rehabilitacion que su Gobierno hizo al buen servidor de la Patria no permitiendo fuese reemplazado en su honorífico puesto por persona de menos valer, quien no contaba ni tan eficaces servicios, ni la larga série de sufrimientos inherentes á la vida militar, cuando es tomada como una mision y no como un miserable tráfico.

Para acabar de patentizar el influjo del Coronel Ma-



chado en la campaña del Sur, y sus relevantes servicios, me bastaría citar el hecho siguiente:

Hallándose en la frontera Sur haciendo la reunion de los Guardias Nacionales, ocurrió una invasion de un destacamento de indios al fortin del Perdido: se llevaron la hacienda del Sr. Prado y otros vecinos—eran indios de Calfucurá. El Coronel dió aviso al cacique Quentrel—actualmente en esta capital—por medio de un chasque espreso, y Quentrel peleando inmediatamente á los indios ladrones, les quitó el botin y devolvió los ganados al Azul. Fué este un auxilio muy importante que prestó á mi defendido, que á la sazón no disponia de fuerza alguna. Los indios ladrones habian muerto á un capitan y ocho soldados del fortin del Perdido.

Es oportuno en este lugar volver á recordar que, cuando el Coronel Machado bajó á la capital, hacia siete meses que no habia tenido lugar ninguna invasion: debida esta inestimable cuanto rara situacion, al manejo del Coronel por los indios que tenia en rehenes.

Despues de su ausencia de la frontera, se presentaron los bárbaros muy exigentes pidiendo largamente al Gobierno—como desde tiempo inmemorial han acostumbrado,—y vinieron armados al Azul amenazando con la guerra. Las autoridades apenas han podido contenerlos, poniendo al efecto en contribucion á todos los vecinos para regalarles 400 cabezas vacunas.—El Coronel Machado es el único gefe que ha sabido refrenarlos, sin darles nada y hasta tratándolos con rigor.

Viene en este momento á perturbarme como un remordimiento, la atencion de V. E. asaz fatigada ya por lo estenso y prolijo de esta defensa. Pero al paso que pido por ello la indulgencia de V. E., me permito todavía suplicarle me siga prestando por algunos instantes mas esa atencion ilustrada que ha de ser la salvaguardia del militar de honor á quien defiende.

Mientras todo, en medio de ese foco de enconos, en que he tratado de no detenerme, como V. E. habrá ya advertido, conspiraba contra él; mientras asi lo evidencian las cartas Nos. 2, 3 y 4 que preceden á la f. 24 del proceso, y la carta ya citada del Sargento Mayor Barros N°. 10, que coincide en fecha con el oficio del Gobierno Provincial de 30 de Abril (N°. 23), previniendo al Juez de Paz de Chascomús, que el Coronel Machado habia cesado en el mando de la frontera y del Regimiento Sol de Mayo; mientras como se vé por los oficios evasivos del Comisario Pagador (Nos. 21 y 22).—se sitiaba por hambre al gefe y á las fuerzas que se imaginaban sublevadas; en tanto que, el Teniente Coronel Noguera por su parte se afanaba en arrojar combustibles á la hoguera y abusar de la causa que motivaba el incendio, cual era no haber recibido el Coronel Machado la nota del Gobierno de 23 de Abril (f. 49), en contestacion á la suya de 29 de Marzo, segun asi lo tiene declarado á f. 14 y 16; mientras como sucede siempre en el mundo, la posicion del mas débil tiene en todas ocasiones colaboradores de su completa ruina,—el Coronel Machado no desafiaba sino que miraba tranquilo á la bor-

rasca tomar dimensiones colosales, seguro en su conciencia de que no abrigaba en su seno el rayo que debía herirlo. Vésele, con su actividad habitual, continuar las negociaciones con los Caciques, puesto que no había recibido contraórden del Gobierno, que oportunamente aprobó el plan formado al intento y puesto en ejecución por mi defendido. Las nuevas cartas de Calfucurá, que acompaño bajo los Nos. 24 y 25 —el oficio del Coronel Machado de 1° de Mayo (N°. 26), dándole cuenta de haber regresado el hijo de aquel cacique conduciendo una cautiva de ocho años que le había exigido; y el otro oficio de 9 de Mayo (N°. 27) con que el Coronel Machado envía á la capital dos cautivas mas, madre é hija, llamadas Manuela Lopez y Ramona Diaz, pidiendo sean trasportadas al Rio Cuarto, y dando cuenta de haber restituido á sus familias las demas cautivas: esos documentos que revelan esos hechos. nos trae á la memoria aquel célebre exordio del famoso orador Demóstenes, en presencia de sus calumniadores que espiaban su menor palabra y cada uno de sus gestos: Les recuerda el aniversario glorioso que ese mismo dia conmemoraban, y los invita á dar gracias á los Dioses inmortales que le permitieron ser el instrumento de sus bondades, derramándolas por sus manos sobre la patria.

¿Que mejor respuesta para los detractores, que los hechos: los hechos, que como con razon se ha dicho, son mas elocuentes que las palabras?

Pero no es todo ingratitud para el Coronel Machado.

Ahi está bajo los Nos. 29 y 30 la solicitud y oficio de remision al Sr. Ministro del Gobierno Provincial, firmada por los numerosos Oficiales del Regimiento N.° 17 «Sol de Mayo.»

¡Pero que digo! ¿Donde está la acusacion y la prueba para que yo necesite sincerar á mi defendido de cargo alguno, y oponer á la ingratitud y malevolencia de pocos, la efusion de la gratitud de todos?

Oigase, Exmo. Sr., al mismo Teniente Coronel Noguera, despues que vencido en sus aspiraciones declaraba, segun el capitán Muro á f—21: «que el Gobierno lo «habia engañado.....que en el Tandil excepto tres personas, todos los demas eran amigos del Coronel Machado,» Oigase, volveré á decir, al mismo Noguera cantar la palinodia cuando preguntado por el Sr. Fiscal: «¿que juicio formé del carácter de la desobediencia que «se le atribuye al Coronel Machado?» (f 31)—contesta, «que lo cree moralmente sublevado.....que por otro «lado, materialmente juzgando esta desobediencia, no se «inclinaba á creerla tal, por cuanto no había tomado medida ninguna de las que caracterizan en estos casos una «sublevacion» (sic). ¡Curioso sistema de inconsecuencia, y medio peregrino para contradecirse á si mismo! Y esto no necesita comentario.

Y no se olvide por un momento, primero: que este es el único testigo contrario; y segundo: que de todos los citados en el proceso solo se ha tomado declaracion al capitán Muro, habiéndose resuelto, de acuerdo con el

dictámen del Sr. Auditor de Guerra (f—34 vuelta), no evacuar las citas, todas las cuales por consiguiente, deben suponerse favorables á mi defendido que al hacerlas, es visto tener confianza en tales declaraciones; concurriendo á robustecer esta presuncion, los términos en que ha declarado el solo testigo que se ha aceptado.

Séame ahora permitido por conclusion, agregar á los antecedentes y servicios del Coronel Machado en la frontera, los de toda su vida militar anterior, para acabar de patentizar así á mayor abundamiento, que de un gefe de esa clase no es lícito ni sospechar de su conducta por meras apariencias que, me atrevo á decir, acabo de disipar sin otro auxilio que el de la verdad—los hechos puestos en evidencia por medio de la argumentacion de este alegato apoyado en las citas de su referencia, y hasta en la luz que difunde el mismo proceso.

Voy ahora, Exmo. Sr., á ofrecer una rápida reseña de los servicios de un guerrero infatigable, tipo genuino de la briosa familia argentina, señalado con honorables cicatrices en diferentes funciones de armas. Pero permítame V. E. que prèviamente le presente una prueba inequívoca de su lealtad y decidido patriotismo, y de que no ha podido abrigar otras aspiraciones que las de servir á su país natal; y no ese criminal conato del que con manifiesta injusticia han querido hacerlo reo sus detractores.—Antes de salir el Sr. Presidente á campaña (17 de Junio de 1865), el Coronel Machado le escribió desde la frontera manifestándole su buena disposicion y deseo de

acompañarlo—cuando la Provincia de Corrientes se encontraba invadida por las fuerzas paraguayas. El Sr. Presidente no admitió su oferta, contestándole con agradecimiento, porque era de la mayor importancia—le decia—su presencia en la frontera que quedaba desguarnecida.

He aquí los incesantes servicios de este gefe calumniado.

Emigró á la República Oriental despues de haber sufrido la dolorosa pérdida de su padre D. Jacinto Machado y de su hermano D. Mariano, fusilados por orden del Dictador Rosas.

Entró á servir en clase de soldado en la Legion Argentina, que se organizó en Montevideo para la defensa, y continuó sirviendo en los cuerpos siguientes (1842):

En la Division Oriental Camacho.

En el Regimiento de Morenos á las órdenes del Coronel Mendoza.

En la Division Argentina, su gefe Otamendi.

En el Regimiento de caballeria N.º 17 (ahora «Sol de Mayo»).

*Sus Ascensos—*

Restituido á su patria despues de la batalla de Monte Caceros, ascendió á la clase de capitán en el ejército de la Provincia de Buenos Aires en Enero de 1853.

Teniente Coronel de línea en Julio de 1853.

Coronel graduado en el mismo año.

Coronel efectivo en 1864 (Mayo).

Concurrió en Buenos Aires al movimiento de 11 de Setiembre 1852, y pasó al partido de la Lobería en donde por orden del Gobierno desempeñó las funciones de Comandante militar y Juez de Paz. Desde entonces ha prestado constantemente sus servicios en la frontera contra los salvajes.

El Coronel Machado ha concurrido personalmente á las siguientes acciones de guerra—

En la defensa de Montevideo.

En el combate del «Arroyo de Solis» (República Oriental), á las órdenes del Coronel D. Juan Mendoza (Julio 1843).

En el combate de «Cagancha», á las órdenes del mismo Coronel Mendoza (Agosto 1843).

En el combate de «Cerro Largo», á las órdenes del Coronel Camacho (1843).

En la acción del «Yí», á las órdenes del Coronel Mendoza (24 de Enero de 1844).

En la batalla y derrota sufrida en la «India Muerta», en la División del mismo Coronel Mendoza (Diciembre 1845).

En la acción de «San Gregorio» (República Argentina), á las órdenes del Coronel D. Agustín Acosta (22 de Enero de 1853).

En el combate «Concepción Baudrix» contra los salvajes (1857): fué herido de lanza en el brazo izquierdo.

En el combate de «San Antonio de Ruda» en la frontera contra los indios (13 Octubre 1857).

En la acción «Sol de Mayo» contra los indios salvajes á las órdenes del Coronel (hoy General) D. Wenceslao Paunero, (Octubre 17, 1857): fué herido de lanza en la ingle.

En la campaña de las «Salinas Grandes», á las órdenes del Coronel Paunero y mandando en jefe el Regimiento «Sol de Mayo»; y se halló en varios encuentros que tuvieron lugar contra los indios (1858).

En la acción de «Pigüé», á las órdenes del Coronel Granada (1858).

En la acción de «San Lorenzo», mandando en jefe la fuerza de la frontera, obtuvo un triunfo completo (Diciembre 1859).

En la campaña de la «Cruz de Guerra», á las órdenes del Coronel D. Ignacio Rivas (Agosto 1859).

En la batalla de «Pavón», á las órdenes del General D. Venancio Flores (17 de Setiembre de 1861). Sacó de las filas enemigas montado en ancas de su caballo, al Coronel oriental (hoy General) Caravallo.

En la sorpresa de la «Cañada de Gomez», á las órdenes del mismo General Flores (23 de Diciembre de 1861).

Mandando en jefe obtuvo un triunfo completo arrebatándoles todo el ganado que se llevaban los indios—20,000 cabezas vacunas—en el parage llamado «la Tigra» (Abril 15, 1864).

He puesto de manifiesto los distinguidos y no interrumpidos servicios del jefe que acabo de defender contra la insidia de sus adversarios y que sin acusación previa,

á petición suya va á ser juzgado. Que ha pasado doce años consecutivos—en el periodo mas florido y prestigioso de la vida—en los yermos é inhospitables páramos de la frontera sobre el desierto; rodeado de privaciones, careciendo de los goces sociales de los centros de poblacion, y en agitacion y vigilia continua para defenderla de los bárbaros.

Ante V. E. está presente el bizarro Coronel Machado, pronto á contestar á todas las preguntas que se tenga á bien hacérsele por los Señores Presidente y Vocales del Exmo. Consejo; y á explicar verbalmente—si necesario fuese—los pasages mas notables del proceso, que involuntariamente pudiera yo haber omitido.

Por mi parte, Exmo. Sr., he concluido, y me atrevo á esperar de la equidad y justicia, de la probidad y consumada esperiencia de jueces tan integros y concienzudos que, ya sea por la luz que pudiera surgir de este alegato ó por la que se refleja del proceso; una vez comprobada—como espero— la inculpabilidad de mi defendido, V. E. se ha de servir ordenar, para satisfacer la vindicta pública y el honor injustamente ultrajado—sin motivo ni ocasion—del Coronel don Benito Machado, gefe de la frontera Costa Sur, se publique en la órden general de la guarnicion, en todas las circunscripciones militares de la Provincia, y en la del ejército de la República en campaña, haber resultado inocente y absuelto de todo cargo el espresado Coronel Machado; con recomendacion al Superior Gobierno para que—si lo tiene á bien—se sirva res-

tituirlo al mando en gefe de la frontera Costa Sur; á fin tambien que en ningun tiempo ni lugar pueda sufrir menoscabo su buen nombre, entre sus compañeros de armas, como ante sus conciudadanos—por el juicio porque ha pasado;—puesto que él ha quedado tan puro como ya lo estaba antes de haber ensayado la prueba del crisol mas perfeccionado—el Consejo de Guerra de Oficiales Generales.

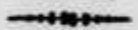
Y ahora, Exmo. Sr., en cuanto á los calumniadores del Coronel Machado, me incumbe como su defensor—pues el dilema es de tan incontestable evidencia que no es posible se haya ocultado á la alta penetracion de V. E.—me incumbe, vuelvo á repetir, esponer ante el Exmo. Consejo:—Que manifiesta como está á todas luces la impostura de la desobediencia y de la sublevacion, ha adquirido ya las pruebas mas inequívocas consignadas en el proceso, en los documentos que acompaño y en este alegato, para conocerlos y determinar—porque es á quien corresponde fallar—la pena que debe imponérseles—Y á mí como Defensor del Coronel D. Benito Machado, la funcion que me corresponde desempeñar para complementar su defensa, es solicitar la atencion de V. E.—como tengo el honor de hacerlo en este momento—sobre el pronunciamiento del importante juicio que acabo de indicar, por ser de rigurosa justicia y de un interés capital para mi defendido; pues es claro que si resulta absuelto—sobre lo que no abrigo la minima duda—es una consecuencia inmediata y forzosa, una deduccion

lógica, que los promotores del escándalo que se ha dado —conmoviendo la sociedad y poniendo en tortura al Gobierno, por mancillar el honor militar y la lealtad de mi defendido—no es justo que queden impunes.—Y también porque, la corrección que sobre ellos recaiga como perturbadores convictos del sosiego público, sería al mismo tiempo el más elocuente y práctico testimonio de la plena y absoluta vindicación del Coronel Machado. Pero aun más que todo, porque es de inmensa trascendencia que por la dignidad y decoro del mismo Gobierno, y en desagravio de la tranquilidad social alterada y por el mal ejemplo que han dado, sufran el condigno castigo.

Es este un homenaje que no hay Tribunal en el mundo civilizado que pueda prescindir de tributar—á la Ley, á la Justicia, al Gobierno y á la Moral pública—  
Buenos Aires, Octubre 24 de 1866.

Exmo. Sr.,

TOMAS IRIARTE.



**FALLO**

**DEL CONSEJO DE GUERRA DE OFICIALES GENERALES,**

**ABSOLVIENDO AL CORONEL D. BENITO MACHADO. (1)**

Considerando el Consejo: Que el Coronel D. Benito Machado debió dar cumplimiento á la nota de 7 de Abril en que el Gobierno le ordenaba bajar á la ciudad á asuntos del servicio; lo que no hizo, observando las circunstancias que creía lo autorizaban á no cumplir en dicha orden; pero considerando también que obedeció así que llegó á su noticia la disposición terminante de bajar á esta plaza, apesar de las observaciones por él aducidas: El Consejo resuelve no haber incurrido el Coronel Machado en pena alguna por el no cumplimiento inmediato de la primer orden recibida.—Buenos Aires, Octubre veinte y cuatro de mil ochocientos sesenta y seis—Enrique Martínez—Lucio Mansilla—José María Piran—Juan Madariaga— Blas José Pico— Dionisio Quesada—José Rufino Sado.

1. Estando en prensa la defensa, el fiscal me notificó el fallo del Consejo, y la aprobación del Superior Gobierno del expresado fallo. He creído conveniente publicar estos dos documentos á continuación de la defensa

APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Octubre 27 de 1866.

Apruébase el fallo del Consejo de Oficiales Generales, vuelva á la Inspeccion á sus efectos, debiendo el Coronel Machado revistar en la Plana Mayor Disponible.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

Mis conciudadanos y mis compañeros de armas, están ya premunidos de los datos y antecedentes necesarios para formar su juicio sobre la resolucion del Gobierno. Y el mas sublime é infalible de los tribunales—la Opinion Pública—pronunciará su fallo inapelable.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1866.

BENITO MACHADO.

DOCUMENTOS

A QUE SE REFIERE LA DEFENSA.

N. 1

Buenos Aires, Abril 16 de 1865—Mi estimado amigo—El acero no debía enmohecerse en la vaina, y es el Presidente López del Paraguay el que quiere probar su temple. Hagámosle el gusto, y que nos quepa la gloria de haber echado por tierra el último tirano que aun quedaba en pié en estos países.

Segun me escribe el Gobernador Lagraña, en la mañana del 13, se presentó en Corrientes una escuadrilla de 5 vapores con crecida fuerza de desembarco haciendo fuego sobre el Vapor Argentino «25 de Mayo» y el «Gualeguay», como tambien sobre la Ciudad, habiendo tomado estos dos buques y amenazando un desembarco.

A estos actos van lállicos tengo que contestar con la guerra como corresponde al honor del gran Pueblo Argentino, pero con una guerra rápida, sorprendiendo á Lopez en sus mismas guaridas, y haciéndole pagar cara la injuria que nos há hecho.

Entre los elementos que reuno, se cuentan el Batallon de Rivas y la Legion Militar, y en esta fecha ordeno á este Gefe se ponga en marcha con los dos Cuerpos, y encomiende á V. el mando superior de esa Frontera.

Voy á ponerme de acuerdo con el Sr. Gobernador Saavedra para que en el momento se restablezca á V. en el mando del Regimiento «Sol de Mayo», y con esta fuerza y la demas que tenga y reuna, haga V. lo que humanamente pueda para la seguridad de toda esa frontera á sus órdenes, mientras reciba las ulteriores que tenga que darle segun lo requieran los sucesos.

En cuanto á los Dragones manténgalos en el mismo estado, pues pueden servir de base para un otro batallon si fuese necesario.

Sin mas por ahora me repito como siempre su affmo. amigo y S. S.—*Bartolomé Mitre*—Es copia del original—*Machado*.

N. 2.

El 2º. Gefe de la frontera Costa Sur—Campamento Tres Arroyos, Septiembre 30 de 1865—Al Señor Comandante en Gefe de las fronteras Costa y Sur Coronel D. Benito Machado.

El estado en que se halla la caballeria de esta division, es sumamente malo, tanto en su número, como asi mismo del estado de flacura en que se encuentra.

El 25 del corriente mandé contarla y clasificarla y su resultado fué el siguiente:

Caballos para marcha . . . . .	540
“ “ muy flacos . . . . .	270
“ “ enteramente inútiles . . . . .	100
<hr/>	
	910

Por esta relacion V. S. verá que no se puede contar mas que con la primera cifra. Y que no alcanza para la division en un momento de apuro—En esta virtud, espero que V. S. tomará aquellas medidas que encuentre conveniente á fin de poder aumentar la caballada de esta division—Dios guarde á V. S.—*Alvaro Barros*—Es copia—*Benito Machado*.

N. 3.

El 2º. Gefe de la frontera Costa Sur—Campamento Tres Arroyos, Octubre 23 de 1865—Al Señor Comandante en Gefe de las fronteras Costa y Sur, Coronel Don Benito Machado.

Tengo el honor de contestar á la nota de V. S. fecha 20 del presente, en que se sirve aprobar mi proceder en los momentos de la invasion y sus consecuencias, ordenándome darle cuenta del número de hacienda que los indios llevan, y los hacendados perjudicados. Las haciendas que han movido son las siguientes:

Del Sr. Elizalde <i>nueve mil</i> . . . . .	9000
“ “ <i>Gaetan tres mil quinientas</i> , . . . . .	3500
“ “ <i>Peralta mil</i> . . . . .	1000
“ “ <i>Garay mil quinientas</i> . . . . .	1500
<hr/>	
	15000



De estas quedaron al arrear:	
Del Sr. Elizalde <i>novcientas</i> . . . . .	900
" " Garay <i>seiscientas</i> . . . . .	600
	<hr/>
	1500

Y las otras en proporcion: yo he llegado á este campamento con mil quinientas.

Por consiguiente calculándose por alto faltan doce mil cabezas.

Tengo noticias de varios trozos que se dirijian hácia al centro por distintas alturas, y segun el parte del Teniente Arista, creo que algo de consideracion se ha de hallar por el Pescado. Para este fin he comisionado al capitán Iranso, quien debe comunicarme lo que resulte, y que trasmitiré á V. S. sin demora.

No puedo por ahora comunicar á V. S. nada de positivo, sin embargo creo que algo han llevado los Indios, sin poderme esplicar por donde han salido, sino es hácia Tapalqué; pues en Pillahuinco, y quince leguas mas al Norte, todas las rastrilladas regresan hácia adentro, y como V. S. ve en el parte del Teniente Arista, de la Laguna de Sayago y otras, diez y quince leguas de Pillahuinco para adentro han abandonado el arreo.

Aunque no tengo esperiencia en la guerra de los Indios, no puedo dudar de lo que he palpado; y estoy perfectamente seguro de que por la parte que he reconocido no vá una sola vaca para Salinas.

Dios guarde á V. S.—*Alvaro Barros*—Es cópia de su original.—*Macha do*

Campamento Tres Arroyos, Diciembre 16 1866—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra—Tengo el honor de dirijirme á V. E., á efecto de participarle; que circunstancias que han tenido lugar, y que no han podido entrar en las vistas del infrascrito, al aceptar como punto el mas conveniente y estratéjico el de Pillahuinco, lo ponen hoy en el caso de declinar de la realizacion de esa idea; siendo este el resultado obtenido despues de un maduro y detenido estudio, sobre la movilidad de las Divisiones de estas Fronteras á ese punto para la mejor defensa de ellas: como lo espreso á V. E. por notas anteriores, y sobre lo que se va á permitir el infrascrito esponer las poderosas razones que militan para no realizar esa marcha.

Esta suspension puede mirarse como transitoria, por cuanto podria efectuarse, una vez removidos los inconvenientes que hoy se presentan para ello.

Por una parte el grave asunto que trasmití á V. E., en 12 del corriente, de las tentativas de Pedro Rosas, cree el infrascrito que no es un hecho aislado; y si que ellas pueden tener tendencias á resultados mas funestos, que los que hasta hoy le son conocidos.

El infrascrito ve que es de todo punto posible y mas que probable que, al intentarse la sublevacion de los Indios de Tapalqué, esto tenga lugar en connivencia con los Chilenos, y que sus fines son sin duda la destruccion completa de estas Fronteras en la parte de sus intereses.

Por otra parte, que puestas las Divisiones en Pillahuinco y los Indios en Tapalqué, se les ofrece un vasto campo para practicar continuas escursiones de robos que pueden realizarlas de

acuerdo tambien con los Chilenos; esto es presumible partiendo del principio, que las invasiones que tienen lugar son fomentadas por estos, valiéndose sin duda de medios que no es posible conocerlos, por cuanto lo hacen con gran sigilo sirviéndose para ello de las buenas relaciones en que se hallan.

Aunque la tentativa de Pedro Rosas como es probable, no tenga efecto, aun asi es inconveniente esa marcha.

Es inconveniente por que la gran distancia que mide de Pillahuinco á Tapalqué hace absolutamente imposible evitar que aquellos Indios practiquen robos continuos; que vendrán por lo menos á despojar de sus riquezas á una parte de estas Fronteras, pudiendo consumir esto por si solos sin para ello serles necesario el auxilio de los Chilenos; y sin que pueda ponerse escollo alguno para evitarlo.

El medio único seria situar una fuerza capaz, en puntos dados, que estuviera en acecho de los Tapalqueneros para repeler cualquier tentativa que estos pudieran hacer; y esto lo mira el infrascrito hoy como irrealizable atendiendo á las inmensas erogaciones que pesan sobre el Erario, por cuanto estas se aumentarán por los gastos indispensables que demandarian otra fuerza.

Buscando el medio para conciliar el mejor resultado en la defensa de los intereses de estas Fronteras sin la marcha á Pillahuinco, encuentra el infrascrito: que movida esta division al Fortin Machado siete leguas á vanguardia, se encuentra mas en contacto con la de Artalejo, y se harán asi mas fáciles las operaciones de acuerdo con ellas en casos dados, que ofrecieran probabilidades, de movimientos simultaneos en combinacion.

El infrascrito espera que S. E. se penetrará de lo espuesto, y en su vista se servirá disponer, sino obstante ello, ha de

efectuar la marcha á Pillahuinco ó al Fortin Machado con esta division, lo que efectuaré tan pronto regrese el Comandante Barros de esa Capital y obtenga la respuesta de S. E.—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado*—Es copia—*Machado*.

N. 5.

Comandante en Jefe de la frontera Costa Sur—Azul Enero 4 de 1866—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Julian Martinez.

Participo á S. E., que habiendo tenido conocimiento, que en las últimas invasiones, que han practicado los indios Ranqueles, han venido en ellas un número considerable de los de Calfucurá, y como en la que efectuaron por la parte del Centro estendiéndose hasta Tapalqué llevaron de ese punto ocho cautivas, ha procedido el infrascrito á aprehender la comision perteneciente á este cacique que vinieron por las raciones, esto es, á los principales de ella, que son dos hijos de él, un cuñado y otros parientes y capitanejos, formando el número de quince, habiéndose el que suscribe dirigido al mismo espresándole que la detencion de esos indios tendrá lugar hasta que le sean devueltas dichas cautivas, para lo que se le recomienda influya con los Ranqueles, á fin de obtener ese resultado.

La comision de Quentrel ha sido despachada toda, por que este cacique se conduce bien cumpliendo su compromiso.

Al adoptar esta medida el infrascrito lo ha hecho en el convencimiento que será un medio infalible para obtener el rescate de las cautivas mencionadas; y hacerles sentir por otra parte la obligacion, que tienen contraida con el Superior

Gobierno de conservarse en paz, y no permitir el robo en sus soldados, que es altamente perjudicial á los intereses de estas fronteras, y á la moral de las demas tribus que tienen conocimiento de esos hechos, pues estos al ver que aquellos reciben raciones y regalos, y aun así practican robos, detienen en ellos su atencion, y tal vez ello fuera un estímulo para ceder á su instinto natural de rapiña y se propongan imitarlos: siendo en tal concepto, imperiosamente necesario adoptar las medidas que puedan evitar tales resultados.

Obtenido el rescate de las cautivas, haré nuevas exigencias á ese cacique tratando de conseguir, que envíe una comision á esa capital con el fin de celebrar nuevos tratados bajo garantías convenientes; esto es, si fuera de la aprobacion de la Superioridad.

Al dar cuenta á V. E. del hecho referido, réstame solo pedir al Superior Gobierno, se digne autorizarme competentemente para llevar á cabo el pensamiento concebido sobre la tribu de ese cacique, y que el infrascripto se lisonjea de obtener un feliz éxito toda vez, que recibida la autorizacion lo ponga en práctica, fundrdo esas esperanzas en los medios combinados para elefeto; solicitando así mismo la provision del pedido de caballos, hecha para esta frontera, para utilizar los servicios de los indios amigos que en este caso no duda el infrascripto serán de bastante importancia.

El infrascripto confia que elevada esta nota por el órgano de V. E. al conocimiento Superior, se ha de servir influir para recabar la aprobacion y autorizacion solicitada, por la conveniencia que ofrece en los resultados que pueden obtenerse.

Dios guarde á S. E.—*Benito Machado*—Es cópia.—*Machado*.

N. 6.

Ministerio de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 13 de 1866—Al Gefe de la frontera Sur y Costa Sur, Coronel D. Benito Machado.

Impuesto el Gobierno de la nota de V. S. fecha 4 del presente, en que dá cuenta de haber detenido una parte de la comision del cacique Calfucurá que habia venido á recibir las raciones, hasta obtener la entrega de las ocho cautivas que habian llevado en la última invasion, así como de los demas procedimientos de que instruye su referida nota, ha aprobado su conducta; pero al mismo tiempo ha encargado al infrascripto recomiende á V. S. guarde la prudencia necesaria á fin de no precipitar la rebelion de los indios por el estado actual de las fronteras—Dios guarde á V. S.—*Julian Martinez*—Es cópia de su original—*Machado*.

N. 7.

Enero 17 de 1866. Al Sr. Coronel D. Benito Machado. querido amigo he Recibido su carta de V. y me en terado de todo con mucha detension de lo que hella lo esplicaba.

Mui apreciado amigo y hermano. Tengo el honor de poner en conosimiento á V. por medios de estas Cuatro linia, pues deeste punto el arrollo del pescados adelante mis chasques para que V. sepa que boy en marcha adarle una bisita y tomarlo de la mano. Como amigo y ermanos que somos ligado de un buen afecto Cariñozo.

Mui querido hermano pues lla digo á V. que Mañana nos daremos las manos Como á las nuebe de la mañana digo a V. llebo un capitan marilejo que es de mis ordes, y Tabien me

acompañá el capitán Felipe mi hermano como también me acompañan lo hijo de los Capitanejos que dejó en mi campo

querido amigo, en mi compañía viene el hijo del capitán Callepan y den el hijo del Capitán pinas y den el hijo del capitán blanquío y den el hermano del capitán Milla, y den el hijo de otro capitán blanquío y den Capitán Calfutru se pa amigo viene en compañía mi sobrino Manuel hermano también le pongo en conocimiento a V. Viene en mi compañía Miescribiente Manuel Abos y mi leguara Pedro y mi hijo puel su compadre y mi sobrino piche pinas.

hermano también va mi hermano gainchepa y mi hijito quado en mi compañía y mi sobrino Luiz Acosta mi tropa.

hermano soldados me acompañan Beinte un soldado dire a V. diez y seis soldados de armas y cinco Muchachos todos Ban sin armas solo llebando dos banderas y mi espada como es de mi deber.

querido hermano es cuanto tengo que poner en conocimiento a V. como también digo a V. Ban algunas familias en mi Compañía llebo mi hija polinaria

amigo las familias mugeres son hochos con dos chiquilas

el capitán Felipe mi hermano y el soldado llanquepiz el condutor de es es el capitán Felipe lleba tres soldados a sus ordenes

Repito a V. para que V. ponga en conocimientos a sus segundos de V. como que mañana nos saludaremos bien como amigos fieles—D. G. a. muchos años—esquibocasion

*Quetrel Clabero—Es copia—Machato.*

N. S.

Sr. Coronel D. Benito Machado—Salinas 18 de Enero de 1866—Sr. Coronel rresebí su apreciable carta amigo adonde U. me manda rretar i me insulta en toda distancia sin conocerme ni yo conocer a U. amigo i a tenido valor del poner en la carcel ya me á dejado U. en berguensa ya U. me á tratado de ladrón pues ya yo soi el ladrón yo en todo tengo la culpa pero U. no se acuerda de los abisos qe yo les ago una i otras ves les ei abisado de las invasiones i les ei dicho de qe peleen á los ladrones pero como Uds. disen qe yo soi el ladrón por eso sera qe no asen juicio de los abisos qe les ago. Pues Señor coronel por llegada de mi sobrino Renqe ei sabido y ei tenido notisias de lo qe á echo U. conmigo pues amigo yo no estoi libre en todo por dos costados me despedasan tanto ablan mis indios mal de mi me disen qe yo soi hijo de los cristianos qe porqe defendiendo i ablo paraqe se dejen de las invasiones asi dentro los cristianos también yo soi el ladrón qe yo soi el pica-ro pero amigo U. me á dado el trabajo qe me á dado pero ei cumplido con lo que U. me á mandado amigo no es de qreer el trabajo qe me á costado para aberne en contrado con esta familia pero esco sa mucho trabajo.

Sr. Coronel U. paraqe qreya de esta berdad preguntete á esta señora aber si yo miento pues uno en uno i mui apenas me en contrado con seis asi es qe Uds. me disen qe yo soi el ladrón i mis soldados o chasqes qe mando paga justo por pecador i rresibe insulto de los señores asi es qe me cortan pedaso por pedaso porqe Dios es grande i sabe mui bien qe yo no tengo la culpa i no ago ningun mal á nadie por eso me tiene lástima nuestro señor.

Sr. coronel un favor pido á U. pues abia mandado ami-

cuñado Curiguill rresibir nuestra rrasion qe el señor Presidente mea dado pero ya son tres rrasiones qe U. mea asujetado pero agora como mi chasqe es el ladron i la agarrado por ladron es qe esta mui bueno de los animales qe me adado el Gobierno si U. qere mandarme lo mande i sino U. lo dejara solo el favor qe espero de U. qe me large á todos los qe me tiene prisioneros porqe por todos ellos son qinse sòn por los qe agaro Guesaguentro en Quetrolenfu el uno es llamado Callfinir i Uriug á estos pobres qe culpa tienen que lo tienen prisionero qedemos de amigos pues señor coronel no me insulte mas amigo ya basta del hacer padecer a pobre cuñado a mis hijos largemelos a qe se vengan contento despachemelos mui pronto aunqe sea que me les de la rrasion de bisios i como ser la vebida i el tabaco i todos los demas bisios ya qe me trata de ladron aunqe diga yo que yo no tengo la culpa o diga qe nunca ei sabido rrobar pero nunca me green asi es que espero qe me aga este favor del despacharme amis chasqes con todos los bisios porqe tengo que aser un baile como es costumbre entre nosotros de aser baile en cada año. Pues señor coronel pido por favor a V. qe me les de una muda de rropa a cada uno de ellos ó alguna chiripa e sombrero i algunos pañuelos de seda ponchos de paño no le pido porqe se qe no meade dar

Sr. Corronel dejese de ablar de mi no me sentensée mas á peliar amigo porqe yo se muy bien que V. qere peliar con migo amigo yo no busco apeliar primero si me busqen apeliar peliare i si no nó peliare nunca estaremos en pas para en toda la vida i seremos amigos para toda la vida yo no qero Gerra si no lapas i estar bien con todo pero amigo lo qe le dijo a V. qe en llegando mi chasque boi aser rreguinir á todos mis capi-

tanejos i caciques i boi apedir mi rretiro porqe es mucho lo cansado que me tienen i el favor qe pido a V. qe no me nombre mas por Jeneral qero ser paisano no qero que me corten mas mis carnes ya V. tiene asu Jeneral que lo rrespeta i lo atiende en todo i su buen amigo como le digo no me nombre por Jeneral ya tiene a su mayor Jeneral Qintrel que le cuentan milses de cuento i me ponen mal adonde V. ya esta V. conforme ya echo lo qe V. a qerido con mi chasqe mandeme una rresma de papel de carta i cuatro tinteros i algun poco de laqre no ai mas que ablar Dios Guarde a V. que verlo desea—  
*Juan Calfucura.—Es cópia—Machado.*

N. 9.

Comandante en Jefe de las Fronteras Costa y Sud—  
Campamento Tapalqué Enero 24 1866—A S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion Coronel D. Julian Martinez,

Al querer dar cumplimiento el infrascripto, á lo dispuesto por nota de S. E. fecha 21 de Diciembre último, referente á el aumento de fuerza en el mayor número posible, en esta Frontera, en prevision de la sublevacion del cacique Calfucurá y de la invasion con que amenaza; ha tocado inconvenientes que le son insuperables.

Por una parte estando dispuesto por el Gobierno de la Provincia, que toda reunion que se efectúe de G. N. para el servicio de Frontera se practique puramente por el Juez de Paz de cada partido. no puede el infrascripto tener una ingerencia directa en esas reñniones; y los Jueces de Paz no la efectúan por la indolencia con que miran la situacion de la fron-

tera y la poca disposicion con que propenden en cumplimiento de órdenes superiores á que ellas se hagan efectivas.

Por otra una disposicion recientemente comunicada, por el Inspector de Milicias de la provincia, viene lejos de aumentar á destruir puede decirse así, el corto número de fuerza que hoy existe en esta frontera.

El Rejimiento N.º 18, que es lo que forma en su mayor parte esta division, segun conocimientos extrajudiciales ha sido disuelto, disponiendo formar un nuevo Rejimiento con los de los partidos de Tapalqué y las Flores, al mando del Juez de Paz de Tapalqué y los pertenecientes al Azul bajo las órdenes tambien del Juez de Paz del partido.

De estos tres partidos he formado ese Rejimiento, cumpliendo esa disposicion desaparece este, y desapareciendo él desaparece tambien la Division que hoy existe en la frontera Sur para su custodia.

En tal condicion ¿se puede hacer efectiva la defensa de esta frontera? la respuesta cae de su peso, Sr. Ministro, pues para repeler invasiones es necesario fuerza, y si esta no existe, aquella no puede tener lugar, y se ve entonces que como jefe de ella quedo exonerado de toda responsabilidad y gravitando esta en su mayor parte en el gobierno de la provincia, aunque en algo tambien afecta al de la Nacion: en el de la Provincia porque la cooperacion prestada en beneficio de esta frontera ha sido en sentido negativo, como lo comprueba la última disposicion, y en el de la Nacion por que no ha dejado de mirar con indiferencia estos soldados que se encuentran al servicio de esta frontera mal pagos, mal ves-

tidos y aun mal armados, pues por tres veces se han repetido los pedidos de lo mas absolutamente necesario, sin que hayan sido provistos ni aun en partes.

El infrascripto no cree ultrapasarse el limite del respeto, al permitirse decir á S. E. que lejos de encontrar cooperacion en el Gobierno Provincial, ha tenido mas bien hostilidad por su parte, y con ella la frontera en situacion bien dificil.

Todo pedido de G. N. que se ha hecho por el órgano de los Jueces de Paz no ha sido cumplido, y menos han prestado atencion á la nota de S. E. ordenando el aumento de fuerza, sin embargo de haberles sido trasmitida á cada uno de ellos.

La posicion que hoy han asumido los indios de Calfucurá es amenazante, si algo los detiene en practicar una invasion considerable, es la consideracion de hallarse presos en este punto el número de 25 indios en su mayor parte de importancia para aquel Cacique, cuya prision fué un medio de que se valió el infrascripto, como lo comunicó á S. E. para obtener el rescate de las cautivas que llevaron en la última invasion, como efectivamente lo ha obtenido, pues ya le han sido remitidas; pues una vez desengañado, de que esos indios no les han de ser restituidos con brevedad, la invasion viene de suyo, y como repelerla entonces, si las medidas del Gobierno Provincial vienen á destruir completamente la posibilidad de hacerlo? si se encuentra esta frontera por efectos de ellas, sin fuerza alguna, y tal vez cuando ella tenga lugar si esas disposiciones se conservan en un estado completo de abandono, y sus intereses inmensos á merced de los salvajes de la pampa.

Tal es, Sr. Ministro, la consecuencia inevitable que ofrece el cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno de la Pro-

vincia; sin que pueda ser de otro modo, pues llegado ese caso, nada podría la decidida voluntad del infrascripto desde que para ello, para su defensa, faltará lo necesario, lo que tal vez entonces no exista—los elementos.

Agregado á esto, hay que detener tanto mas la atencion en esos indios, el hecho de haber desprendido una fuerza compuesta de ciento y tantos indios amigos con igual número de cristianos, en una escursion ligera sobre esa tribu, buscando por lo menos de arrebatar sus caballadas que existen en invernadas, y obligarla á reconcentrarse á mayor distancia, lo que obtenido dará por resultado que sus invasiones se hagan mas dificiles; esto ha hecho el infrascripto, sin embargo de encontrarse en condicion poco habilitado para estos lances, por la carencia de elementos, llevado por la idea de imponerles por el temor, y que comprenda, que es tiempo ya que olvide su costumbre habitual, de faltar á los compromisos que contrae con los Gobiernos y los Gefes de frontera.

Los indios que han ido á esta expedicion pertenecen al Cacique Chinpitru por lo que me permito recomendar una vez mas á la consideracion del Gobierno á este Cacique.

El infrascripto espera que llevada la presente nota al conocimiento superior por el órgano de S. E., se ha de servir resolver lo que estime de su superior agrado.—Dios guarde á S. E.—*Benito Machado*—Es copia—*Machado*.

N. 10.

Sr. Coronel Don Benito Machado—Tapalqué Abril 30 de 1860—Coronel—La guerra entre nosotros dos es un hecho, que no se debe tratar de disimular, pero que por mi

parte la haré con lealtad. Los motivos que V. tiene contra mi me honran, los que tengo contra V. son justos.

Ya sabe V. que soy franco y claro para decir lo que siento. Bien pues, voy á darle una explicacion y luego un consejo.

Soy enemigo del Coronel Machado porque cree que sus errores ocasionan grandes males á mi pais. Dejaré de ser su enemigo así que él deje de ser Gefe de Frontera: ya comprenderá que tengo como probar lo que afirmo; Despójese de todo lo que sea vanidad ó amor propio, mire cara á cara la verdad de las cosas, y conocerá que tengo razon.

Esta es la explicacion, ahora el consejo.

¿Que se propone V. resistiendo á cumplir las órdenes del Gobierno? piénselo Coronel: en tanto voy á decirle las consecuencias: todos creen que V. se ha rebelado abiertamente al Gobierno y que por mi parte estoy á ello prevenido por que no puedo explicarme de otra manera su conducta. ¿No vé V. en esto un gran mal para la campaña sin ningun provecho para V?

Compréndame bien. No crea que tengo la mas remota intencion de ofenderlo, muy al contrario es un sentimiento generoso el que dicta mis palabras con la franqueza que V. me ha de reconocer le digo, que la verdad tarde ó temprano se abre paso, y que á V. no le favorece. Su buen sentido le basta para apreciar todo esto. Deje á un lado sus malos consejeros, y pese V. solo mis reflexiones.

No se alucine con el prestigio y poder que V. cree tener en la campaña; Sin el apoyo y los recursos del Gobierno nada puede V. Los mismos hombres que hoy lo alucian, lo han

de abandonar cuando la cosa apure y V. quedará solo y mas perdido que nunca.

Despues de estas reflexiones, este es mi consejo, estímelo como quiera.

El Gobierno lo llama á V. para graves esplicaciones. Obedezca. Si la razon está de su parte, anonade V. á sus enemigos; si está en su contra, tenga el corage de sufrir las consecuencias de sus errores. Pero su negativa ó demora probarán solo que teme á la justicia y agravarán su situacion.

Mientras las dudas no se disipen, el Comisario no irá á su campo.

*Si en estas circunstancias nos viene una invasion no haremos nada por observarnos uno al otro y la responsabilidad caerá toda sobre V. porque esto lo sabe el Gobierno por distintos conductos.*

La Campaña pagará como siempre y V. ¿que habrá ganado? el Gobierno entonces procederá con mas motivo contra V., para evitar un justo castigo y sus mismos hombres se volverán contra V. y si así no fuese toda la campaña caerá sobre V. y no podrá hacer resistencia.

Todavía está V. en tiempo, piense y medite todo: no me mueve al escribirle ningun otro interés que el de evitar males inútiles al pais, y para ello me comprometo á ayudarlo y salvar este último mal paso que V. ha tentado.

Piense en que V. es el único responsable y comprometido consultando solo á su conciencia; sin dudar de mi sinceridad contésteme—Le saluda como siempre—*Alvaro Barros*—Es copia del original—*Machado*,

N. 11.

Azul Enero de 1866—Comandante en Gefe de las Fronteras

ras Costa y Sud.—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito ha recibido la nota de S. E. fecha 15 del corriente, por la que se sirve comunicarle el superior acuerdo del Gobierno dando á la Frontera la organizacion que tenia anteriormente, nombrando al Sargento Mayor D. Alvaro Barros Gefe de esta Frontera Sud, quien deberá tomar el mando de ella trayendo consigo de los «Tres Arroyos» donde hoy se halla el batallon de su mando «N.º 11 de Linea», y pasando el que suscribe á la de la Costa que es la de su mando.

Al dar cumplimiento á esta superior disposicion el infrascrito se va á permitir para satisfacion del Superior Gobierno y del infrascrito, hacer una breve reseña de los trabajos que ha practicado durante ha tenido su mando interino.

Cuando me recibí de esta Frontera. Sr. Ministro, ella se hallaba en un estado completo de acefalia y en una situacion bien dificil, para organizar los elementos necesarios para su defensa, pues no existia fuerza alguna, falta de armas, no habia caballos, en una palabra faltaban los elementos, y me fué necesario poner todo el conato posible para improvisarlos, puede decirse así,

Procedí á la reunion del Rejimiento N.º 16 consiguiendo formar un número regular de soldados, improvisados con armamento tambien improvisado, pues en su mayor parte eran lanzas formadas de cañas.

Durante el tiempo que he estado en servicio de esta frontera solo he recibido 500 vestuarios incompletos y un número muy reducido de armas y estas en su mayor parte de pésima calidad.

Esta Division que la formaba en su mayor parte el Reji-



miento 16 era hasta cierto punto desmoralizada por el Sargento Mayor de él D. Benito Habó, y en algo también propendía á ese fin su Gefe el Mayor D. Claro Ortiz: el primero porque en su estado constante de embriaguez concedía sin conocimiento de los Jefes superiores licencias á innumerables soldados, y más tarde cuando él comprendía la falta de ellos, para ocultar la suya, los clasificaba desertores; esto tenía lugar por el descuido en parte del Mayor Ortiz: el infrascrito aunque tarde tuvo conocimiento de esto y no queriendo por su calidad de Gefe interino hacer reformas ni innovaciones se concretó á meramente á amonestarlos de un modo serio.

La reunión de esa fuerza la obtuvo el infrascrito con improvos esfuerzos, y ayudado por los vecinos bien dispuestos de este partido, aunque ellos se cuentan en reducido número.

Más tarde comprendiendo el infrascrito los importantes resultados que podrían obtenerse de los Indios titulados amigos, se contrajo con decisión á emplear con ellos todos los medios que considerase convenientes á ese fin: ha obtenido conservar ese odio irreconciliable que consiguió infundirles el Coronel Rivas entre la tribu de Catriel y el igual Chipitrú, ambas tribus en número más ó menos igual de lanzas—esto dá por resultado que temiéndose reciprocamente, están unos en constante vigilancia de los otros y en parte se abstienen de practicar robos como antes lo hacían.

Ha empleado los medios que creía ofrecían idénticos resultados con los caciques Calfucurá y Quentrel y ha obtenido que el segundo se segregue del primero y solicite el segundo venir á este punto á estar en contacto con los cristianos. Ayer precisamente ha llegado el Cacique Quentrel á este punto

con un número de Indios solicitando auxilio para desligarse de Calfucurá y como he dicho antes venir á ponerse á las órdenes del Gefe de esta frontera.

He aprehendido la comisión de Calfucurá, segunda que vino conduciendo las cautivas y parte de la primera, teniendo presos el número de 25 indios en su mayor parte de importancia para aquel Cacique.

De esta prisión tenía esperanzas el infrascrito de obtener ventajosos resultados para esta Frontera según la combinación formada para el efecto.

Ha conseguido también comprometer de un modo serio los indios de Chipitrú y Calfuquir, por la excursión que hicieron como lo comuniqué á V. E. sobre la tribu de Calfucurá, pues aunque no ha dado un resultado material por cuanto antes de llegar al punto donde se dirigían encontraron al Cacique Quentrel, es sin duda de trascendental importancia en lo moral: estos trabajos que pueden llamarse preparatorios, ofrecen los más convenientes resultados que es posible obtener de los Indios en bien de esta Frontera; pero no obstante separarse el infrascrito de ella, en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, tratará de informar al nuevo Gefe de todo lo que se relaciona con esas tendencias á fin que pueda alcanzar idénticos resultados.

El infrascrito se lisonjea con la esperanza que el Gefe nombrado por el Superior Gobierno para esta frontera, ha de corresponder á las esperanzas del Superior Gobierno y ha de superar en sus trabajos á lo que por su parte ha hecho el infrascrito, y que ha de obtener por consecuencia más satisfacción que la que ha podido alcanzar durante ha estado al frente de ella el infrascrito.

Agradezco intimamente, Sr. Ministro, el nombramiento hecho para esta frontera y la disposicion de pasar á la de la Costa, pues el enorme peso y responsabilidad que pesaba sobre mí, como Gefe de ambas fronteras en situacion tan difícil, no era posible me permitiera prestar la atencion que requerian el servicio de ellas, y asi tal vez no he podido satisfacer de una manera completa, apesar de la predisposicion plena en que me hallaba para ello, á los deseos del Superior Gobierno Nacional y los del Gobierno Provincial.

Con esta fecha me he dirigido al Mayor Barros espresándole que puede proceder á recibirse de esta frontera cuando lo estime conveniente, teniendo todo preparado para la entrega de ella.

Quiera el Sr. Ministro espresar al Superior Gobierno mi mas intima gratitud por su acertada disposicion, agregando que solo siente el infrascrito al separarse de esta frontera, no haber hecho mas en bien de ella de lo realizado durante ha estado á su frente, pero que si ello no ha tenido lugar, ha sido por no haberle sido posible, sin embargo de haberse desvelado por alcanzarlo—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado*—Es copia—*Machado*.

N. 12

Azul Enero 31 de 1866—Comandante en Gefe de las Fronteras Costa y Sud—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion Coronel D. Julian Martinez.

Participo á S. E. que al hacer entrega del mando de esta Frontera al Sargento Mayor D. Alvaro Barros, en cumplimiento de la disposicion superior pasaré á la de la Costa y

llevaré conmigo los indios de Calfucurá que se hallan presos en este punto.

Faltando una de las cautivas que llevaron en la última invasion, he pedido no solo esta, sino otras que tengo conocimiento existen en los Toldos de tiempos pasados; y al llevar dichos indios lo hago en el concepto de obtener los resultados que espero de la marcha que he observado con ese cacique, y poder asi continuarla para que no pueda fracasar.

Para el buen éxito, conviene que se sirva S. E. disponer que el nuevo Gefe de esta frontera me envíe incontinentemente de recibida, toda comunicacion que me dirija este cacique.

Tambien solicito del Superior Gobierno la autorizacion competente para que en caso envíe Calfucurá la Comision que le he pedido, mande el Superior Gobierno á rectificar sus tratados de Paz pueda yo celebrar esos tratados que con conocimiento sobre este Cacique y las bases que convienen establecer, pueda obtener un resultado que garanta las seguridades de que las ha de cumplir religiosamente, porque de otro modo ellas son ilusorias como lo han sido hasta ahora, y poco se habria adelantado para evitar sus invasiones, si esos tratados no se celebraran de un modo mas conveniente.

La política empleada para con los indios no deja de tener su complicacion, por el encadenamiento de las distintas tribus—el sistema observado con Calfucurá [para con Quentrel, del mismo para con las tribus de Catriel y de Chipitru y Calfuquir—el que se ha seguido con Quentrel para con Calfucurá, Catriel y Chipitru, el de estos para con aquel, y el que ha sido necesario emplear para con todas estas tribus por parte del Gefe de la frontera, es la que puso en juego el infrascrito para obtener resultados de gran conveniencia para

la frontera, y á fin de no destruir lo que ya se ha adelantado — en ese sentido se hace necesario, continúe en negociaciones con ellos, como tambien se me autorize llegado el caso indicado para tratar con la Comision de Calfucurá.

Seria sensible, Sr. Ministro, que una vez combinados medios que ofrecen tan satisfactorios resultados, estos se hicieran desaparecer despues de tantos trabajos, para colocarse en ese camino: y perderse los frutos de ellos, que pueden ser tan bondadosos como no trepido en creerlo.—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado*—Es cópia—*Machado*.

N. 13.

Buenos Aires Febrero 20 de 1866—Al Gefe de la frontera Costa Sur, Coronel D. Benito Machado.—Impuesto el Gobierno de la nota de V. S. fecha 31 del pasado en que hace relacion de sus procedimientos con respecto al Cacique Calfucurá, para obtener el rescate de las cautivas tomadas por sus indios, y en que propone continuar las negociaciones con el mismo hasta tener un resultado que ofrezca la seguridad de que ha de cumplir los tratados celebrados; ha aprobado su proceder autorizándolo para proseguir dichas negociaciones del modo que lo indica en su citada nota, á cuyo fin se dá el correspondiente aviso al Gefe de la frontera Sud.—Dios guarde á V. S.—*Julian Martinez*—Es cópia—*Benito Machado*.

N. 14.

Sr. Coronel D. Benito Machado—Salinas Febrero 24 de 1866—Mi mas respetado señor tuve el gran justo del resibir su apresiable carta a donde V. me abla qe pase mis chas-

ques a donde el señor Presidente i me abisa qe me qeren dar malon yo ya estoi prebenido i le doi las gracias a V. señor por estos abisos qe V. me ase pues ya yo qreo qe V. me mira como amigo i yo amigo no me olvidare nunca de V. por una cosa no mas tengo sentimiento con V. por mi Curigill i mis dos hijos qe me agarado sin tener ninguna culpa estos pobres me los aecho padecer pero pido un favor en V. señor que dege me large a todos mis soldados qe mea agarado i arazgo no ei podido encontrar mas qe dos pero mea costado mucho trabajo mea costado mis prendas de plata i animales asi es qe me cuesta mi trabajo para estar bien con V. le mando la negra Mag-sima i otro muchacho los mando al Asul o porqe sea ido tan lejo amigo pero yo quero qe me entregue á toda mi jente aqi en el Asul i tambien amigo lo qe an echo con migo es para sentirse bien yo lei mandado ados cautivas i cautivos pero an tenido balor del saqiarme amissoldados le an agarado todo lo qe llevavan asta un par de espuelas, de plata le an agarado a mi jente pero yo espero de V. qe aga un grande empeño para qe me entregen todo lo qe me an agarado espero de V. qe me les tenga lastima a toda mi jente de me les alguna cosa pues amigo como ser mudas de rropa ponchos i chiripa i botas i pa-nuelos de seda es favor qe espero de V. señor Coronel.

Y tambien pasa mis chasques para Buenos Aires a donde el señor presidente aser mi tratado de pas para el estar bien con los cristianos pero espero de V. me aga el favor del ayu-darme i rrecomendarme a mis chasques al señor Presidente paraqe me los rresiban bien i me los gratifiquen bien pero como ya V. me lo aprometido de qe me ba ayudar cuando marche mi chasqe a Buenos Aires por esto espero este favor á V. muchas memorias le manda mi hijo Namuncura i Bisente

no ai mas que ablar S. S. afmo amigo—*Juan Calfucurá*.

Yo le mando muchas memorias á V. i conteste mi carta qe le mande el 3 de Febrero i le pido un favor á V. agame el favor del mandarme una muda de ropa i una chiripa este es favor qe le pido a V.—*Bernardo Namuncura* Es copia—*Machado*.

N. 15.

Comandante en Gefe de la Frontera Costa y Sud—Tres Arroyos, Marzo 5 de 1866—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Julian Martinez—Por nota recibida en la fecha del Sargento Mayor Don Teodoro Diaz Gomez encargado del mando de la frontera Sud, tiene conocimiento el infrascrito haber llegado al Aznl una comision de Calfucurá conduciendo dos cautivas, una que era la que faltaba de las que fueron llevadas en la última invasion y la otra de las que reclamó el que suscribe al cacique mencionado que sabia habian sido llevadas en otra época, segun lo manifesté á V. E. en nota del 31 de Enero último.

Por esa misma nota pedi á la superioridad la autorizacion para celebrar los tratados de paz con ese cacique, para cuyo efecto le pedí el envio de una comision, y como esta comision pase á Buenos Aires crée el infrascrito que haya venido con tal objeto, por lo que se permite reiterar esa peticion, considerando lo gran conveniente que es, celebrar nuevos tratados que tengan garantia de su cumplimiento: y siéndoles conocidas al infrascrito las bases esenciales para alcanzar ese resultado, espera que se le acuerde dicha autorizacion.

El que suscribe se permite decir á S. E. que no obstante haberse empleado medios, que se han creido conducentes á neutralizar los resultados que ha buscado, con la política

seguida con Calfucurá, aquellos han sido infructuosos y crée que pueden aun asi alcanzarse siempre que se me conceda lo pedido, de otro modo S. E. comprenderá que los resultados no podrían ser menos que lamentables, como inmensamente perjudiciales á los intereses de estas fronteras.

Existiendo pues en este campamento los indios de Calfucurá que se hallan en rehenes, el que suscribe espera que la superioridad se sirva resolver sobre el punto indicado, porque si la resolucion Superior fuese contraria á lo solicitado, la permanencia de ellos no tendria objeto en esta division, desde que es la cosa esencial para alcanzar los resultados que busca el infrascrito, en las negociaciones seguidas con ese cacique.

En tal concepto espera el infrascrito que S. E. se servirá elevar la presente nota á la superioridad para que en su vista se sirva disponer lo que estime de su superior agrado—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado*—Es copia—*Machado*.

N. 16.

Comandante en Gefe de las Fronteras Costa y Sud—Tres Arroyos, Marzo 29 de 1866—A S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Julian Martinez.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 9 del corriente, por la que dispone que no obstante lo dispuesto anteriormente envíe al Gefe de la Frontera Sud la Comision de Calfucurá que conservo detenida esperando el resultado de las negociaciones pendientes que en ningun caso serán provechosas, y seria la Frontera Sud la que sufriria las consecuencias de un rompimiento con los indios, etc.

En contestacion me permito decir á S. E. que por las di-

versas notas que he dirigido á S. E. he demostrado que pueden alcanzarse convenientes resultados por estas negociaciones, como efectivamente se han obtenido: pues hasta hoy son las siguientes: primero el rescate de las cautivas llevadas en la última invasion y otras que existian en los toldos de otro tiempo; segundo, evitarse una fuerte invasion que debió efectuarse á Bahía Blanca; y tercero evitar otra que debía tener lugar á esta Frontera, y segun todos los datos se dirige á la del Centro ó Norte en un número considerable de 1500 lanzas.

Como por la disposicion del 20 del ppdo. debía yo continuar dichas negociaciones, he mandado chasques á Calfucurá que han ido acompañados de indios de los que se hallan detenidos, y como hasta la fecha no han regresado, no puedo conocer la última disposicion de aquel cacique, si será contraria hasta lo que hoy ha demostrado, que en caso así no serian provechosos los resultados de esas negociaciones que hasta hoy demuestran el éxito mas feliz para esta Frontera.

Por lo que me permito decir á S. E. que, si no obstante esto he de dar inmediato cumplimiento á lo dispuesto por la Superioridad.

Como esas negociaciones no es presumible que sean continuadas de la misma manera que las ha seguido el que suscribe, por cuanto el Gefe de la Frontera Sud no tiene conocimiento de como ellas fueron iniciadas, es mas que probable que los resultados no sean los que se han buscado, y como si ellos fueran perjudiciales solo se atenderia á que eran consecuencias de dichos negocios y toda responsabilidad gravitaria sobre mi, sin atender á que causas que no habia sido yo el motor de ellas, las habian producido.

Pido á V. E. se sirva acordarme la aprobacion por lo practicado hasta hoy, y exonerarme de toda consecuencia que

pueda sobrevenir en adelante á causa del cambio de direccion que por la última resolucion se da á esas negociaciones: esto es la responsabilidad que podria gravitar sobre mi, si yo continuara esas negociaciones cuando aquello tuviera lugar.

La parte mas comprometida de Frontera es esta Sr. Ministro, y es aqui sin duda que ha de tener lugar cualquier invasion que practiquen los indios, porque la opinion del infrascrito es que los indios presos en la Frontera Sud, no garante esta, y que hallándose aqui ambas se hallan garantidas, como ha sucedido hasta la fecha: es consecuencia natural que, concluidas mal esas negociaciones, los indios han de buscar venir á esta que es donde se encuentra el Gefe que las inició.

Espera el infrascrito la resolucion Superior sobre la presente nota—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado*—Es copia *Machado*.

N 17.

Tres Arroyos Abril 2 de 1866—Comandante en Gefe de la frontera Costa Sur—A. S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Julian Martinez—Habiendo regresado los chasques que envié á los toldos de Calfucurá, han sido conductores de dos cautivas que remite ese Cacique, existiendo con estas, tres en este Campamento con otra que habia mandado anteriormente, completando con estas, doce cautivas ya mandadas—siendo ocho de las que llevaron en la invasion de Noviembre último, y las otras cuatro de las que existian en los Toldos de otros tiempos.

Como este Cacique ha correspondido de un modo satisfactorio á las exigencias que le he hecho en las negociaciones seguidas con él, en virtud de la autorizacion superior de 20 de Febrero pasado, la cual queda sin efecto por la del 9 del

corriente, le he prometido remitirle un hijo del mismo, con algunos indios de los que se hallan detenidos, los que estoy en el deber de enviárselos en cumplimiento del ofrecimiento hecho.

Solo falta que envíe la Comision con que se han de celebrar los nuevos tratados de que hablé á V. E. en nota anterior, y en vista de la cual se me acordó la autorizacion para continuar en esas negociaciones, pero no pudiendo esto tener lugar por la segunda disposicion, asi que remita dicha comision la haré pasar ante el Superior Gobierno, para los fines que estime la superioridad convenientes.

Estas negociaciones con Calfucurá, me habia propuesto ganar todo el tiempo posible y valerme de medios que las hicieran duraderas, hasta la terminacion de la guerra del Paraguay, en que podia mejorar la condicion de dichas fronteras y ser menos temibles sus invasiones—Dios guarde á V. E.  
—Benito Machado—Es copia—Machado.

N. 18.

Tres Arroyos Abril 5 de 1866—Comandante en Gele de la frontera Costa Sur—Al Exmo. Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion Argentina Coronel D. Julian Martinez—Tengo el honor de participar á S. E., que en la fecha existen en este Campamento dos cautivas recientemente enviadas por el Cacique Calfucurá, siendo una muger llamada Manuela Lopez perteneciente al «Rio 4<sup>o</sup>» esposa de Gavino Diaz ó hija de Felipe Soria, fué cautivada hace un año y medio mas ó menos en un parage denominado Carnerillo; y el otro es un chico de nueve á diez años de edad; fué cautivado muy pequeño pues no habla una palabra en castellano, ni recuerda de

sus padres; siendo segun conocimientos, hijo de provinciano, se supone de Córdoba, su nombre es Ramon: la primera segun ella, tiene haberes y su padre posee fortuna, por lo que seria conveniente se comunicase hallarse en este punto, á fin que le proporcionara los recursos necesarios para trasportarse—ella espera que el mismo Cacique remita una hija que fué cautiva con ella que ha prometido mandarla, sin embargo de hallarse muy en el centro de las Tolderias: estas son las cautivas de que en nota anterior habla á S. E.

Estos son Sr. Ministro los primeros frutos que han dado las negociaciones con Calfucurá, y que el infrascripto se lisonjeaba de alcanzar mayores; por lo que no puedo menos que lamentar que el Superior Gobierno juzgue que ellas no han de ser satisfactorias.

Cada paso dado por Calfucurá, lo pone al que suscribe, cada vez mas en la necesidad imprescindible de bajar á esa capital á consultar al Superior Gobierno puntos que pudieran ofrecer hasta cierto punto el porvenir de la frontera.

El infrascripto se lisonjea de haber obtenido estos resultados, y solo lamenta que por la última resolucion del Superior Gobierno, no pueda seguir adelante buscando el bien general, que ha sido el móvil único que en estos negocios lo ha estimulado al infrascripto á seguir en ellas con la mayor asiduidad.—Dios guarde á S. E.—Benito Machado—Es copia Machado.

N. 19.

Buenos Aires Abril 7 de 1866—Al Gefe de la Frontera Costa Sur, Coronel Don Benito Machado—El Gobierno ha re-

suelto que V. S. baje à esta Ciudad con el objeto de dar informaciones sobre asuntos relativos al servicio de la frontera à su cargo, y ha nombrado 2.º Gefe de la Frontera Costa Sur al Teniente Coronel Don Juan A. Noguera, à quien V. S. hará reconocer poniéndolo en posesion del mando en el acto de recibir ésta, debiendo hacerlo con las formalidades establecidas—Dios guarde à V. S.—*Julian Martinez*—Es copia—*Machado*.

N. 20.

Comandante en Gefe de la Frontera «Costa Sur»—Tandil Abril 18 de 1866—A. S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel Don Julian Martinez—El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. fecha 7 del corriente, por la que se sirve comunicarle, haber sido nombrado 2.º Gefe de la Frontera de mi mando el Teniente Coronel D. Juan A. Noguera, y por la que dispone haga entrega de ella à dicho Gefe bajo las formalidades de orden, y baje el que suscribe à esa Ciudad por asuntos del servicio.

El infrascrito dará inmediato cumplimiento en la parte que corresponde al reconocimiento como 2.º Gefe, pero referente à la entrega de la Frontera y bajar à esa Capital, espero que el Superior Gobierno se sirva resolver sobre la nota que dirigi à la superioridad, y que en copia tengo el honor de adjuntar; por lo que se permite pedir la resolucion superior con la premura posible para dar el cumplimiento debido à la nota referida—Dios guarde à S. E.—*Benito Machado*—Es copia—*Machado*.

N. 21.

El Comisario Pagador de la Frontera Sur y Costa.—Campamento en Tapalquen Abril 27 de 1866.—Al Señor Comandante en Gefe de la Frontera Costa Sur, Coronel D. Benito Machado.—No habiendo aun terminado el pago de esta Division, ni el de los Fortines adyacentes à esta Frontera, el infrascrito se permite esperar à llenar su cometido y tambien instrucciones à este respecto de su Gobierno.—Dios guarde à V. S.—*Federico Oromi*.—Es copia—*Machado*.

N. 22.

El Comisario pagador de la Frontera Sur y Costa—Campamento en Tapalquen Abril 30 de 1866.—Al Señor Comandante en Gefe de la Frontera Costa Sur Coronel D. Benito Machado—El infrascrito ha recibido la nota de V. S. fecha de ayer à la que se permite contestar, que con arreglo à sus instrucciones dictadas permanecerà aqui hasta tanto reciba las que espera del Superior Gobierno Nacional.—Dios guarde à V. S.—*Federico Oromi*.—Es copia—*Machado*.

N. 23.

Ministerio de Gobierno—Buenos Aires Abril 30 de 1866—Al Juez de Paz del Partido de Chascomús.—El Señor Ministro de la Guerra Coronel D. Julian Martinez, pasa hasta la frontera à desempeñar una comision importante del servicio Nacional.

El Sr. Gobernador ordena à V. preste al Sr. Ministro

toda la cooperacion que requiera de hombres, armas, caballos etc..

No solamente será puesta á sus órdenes la Guardia Nacional de Caballeria, sino tambien la Infanteria de los pueblos si él llega á necesitarla.

Prevengo á V. que el Coronel D. Benito Machado ha cesado en el mando de la Frontera y del Regimiento «Sol de Mayo» y que en consecuencia no debe V. obedecer orden ninguna emanada de él.

Cuenta el Gobierno con el mas exacto cumplimiento de estas instrucciones por parte de V.—Dios guarde á V. muchos años.—Cárdenas.—Es cópia—Machado.

N. 24.

Al Sr. Coronel Dn Venito Machado—Salinas 22 de Abril de 1866.

Mi mui rrespetado señor compadre tengo el mayor gusto del contestar su apreciable carta adonde me aaluda ami i ami familia i amis capitanejos le doi las gracias por su buena intension que V. tiene para conmigo á Dios gracias estoy bueno sin nobedad i yo espero su buena salud de V. señor compadre i á todos sus] oficiales i Capitanes.

Sr compadre, pues su apresiale carta asido conducida ami poder imi pobre hijo Gorosito por objeto del haber dejado una hijita esa pobre mujer que bino allevar mi hijo Pichicura, pues agora como ya Dios aqerido que seamos compadre ya lo sumos señor pero ei encontrado la chica Ramona, pero asido afuerza de prenda, pues señor que me parece que yo abre cumplido ya con V. porque todo lo que me pide yo camplo con

V. señor por eso que ya me parece seremos buenos amigos pues asi me susedio con el Jeneral Urqiza asi me empeso apedir cautivas i yo siempre fui cumplidor con el i agora V. lo aecho lo mismo, pues yo no mei cansado sobre todo lo que V. mea pedido, bien señor bino por primera mi hijo Pichicura i lo mande otra vez pues si yo usase de alguna mala intension para con ustedes no mandaria ami hijo Pillqicura yo si en caso tuviera algun sentimiento por lo que V. meatomado preso ami cuñado Curigill i amis dos hijos yo no tendria lastima amis hijos ni tampoco amis mujeres pero como ya estoi cansado de Gerras por esto yo no ei querido tener ningun sentimiento y para que V. greiese de mi berdad le se mandado ami hijo i agora seba otra vez mi hijos Pillqicura con esta pobre chica, pero yo espero de V. señor de que lo mas pronto en cuanto llegue mi hijo me haga V. el favor del mandarme a toda mi gente, pero se entiende que curigill se benga con toda mi rrasion y la rrasion atrasada tambien yo espero señor.

Señor compadre de agora le dire á V. que jamas culpe conmigo que are yo señor de tantos indios que ai como qere que los gobierne atantos como ai, pues agora yo sin saber se anido, a inbadir al Casique Coliqueu pues no le ase señor algun dia yo faltare pues no le de cuidado sobre de esto si en caso sale alguna invasion para alguna parte que yo le avisaré lo mas pronto pero tambien le encargo a V. que no se descuide nunca lo mismo digale al Comandante de Bahia que no se haga lerdo nunca porque estos, picaros seban de ados arrobar, i agora disen de que ban a inbadir a chucul yo le aviso á V. para que V. tenga la bondad del escribir a los rricos de alla.

Señor yo tengo sentimiento con los caciques de la pampa con Callfuqir i chipitru que les ago yo a estos yo no se mi culpa que yo tengo con ellos pero amigo V. nunca se descuide con



ellos porque si en caso cuando V. le falte con lo que le pide ya baser sus contrarios ya á V, lo tendran de contrarios ya entonces se van amigos con migo esto le digo amigo y qreamelo qe algun dia se acordara de mi de lo que le digo porque yo soi un hombre que se i conosco lo qe somos nosotros que somos indios.

Idigamele ami cuñado curiqill qe me mande sien yeguas adelante porque me encuentro mui pobre no tengo como mantener ami familia i tambien agame V. el favor del bestirme bien á mis pobres indios qe yo le agradezere como buen compadre qe bamos aser conmigo no pierda cuidado qe cuando yo doi mi palabra soi firme asta morir i asi lo bamos aser, bamos aser compadres de beras V. ba aser Ayijado ami hijo Pichicura paraqe seamos mas firmes para toda la vida i le digo á V. qe yo espero amis indios chilenos qe bienen aberme i bienen tambieu mas indios Guilliches estos que ablan como los extranjeros i los espero pero estos no bienen apeliar solo bienen aberme i negocios qe traen de tejidos estos en cuanto llegen entonces yo mandare á unos de mis hijos acompañados con algunos Caciques qe vengan-entonces asi bamos a estar de buenos amigos no ai mas que hablar le manda muchas memorias mi hijo Vicente—S. S. afmo compadre. *Juan Calficura—Es cópia—Machado.*

N. 25.

S. Coronel En Gefe Dn. Benito. Machado—Estimado amigo por esta tengo el gusto de saludar a V. de alegrandome infinito que rresibo de esta se alle gosando de cabal Salud en con paña de todos sus gefes y ofisiales que llo y toda esta su casa quedamos buenos para lo que guste mandar.

Amigo y con padre por esta tengo el gusto de desir á V. como que a sido en mis manos su aprcsiable nota y enterado de su contenido digo á Vd. que he tenido mucho gusto de aver mi ami yjo pichicura como tambien le digo que en el mismo que me tome ce todas sus ordenes y todo lo que V. me dice me puse en diligencia y encuentre estas dos cautivas que Vd. me pide y su portador que es mi yjo pichicura Se las lleva junto con sus con pañeros que lo acompañan que manda mi cuñado ancalado asies amigo Coronel que doy las gracias avd. por lo tan bien que me abla ymedice y creo que ahora que daran los caminos abiertos para mi y toda mi gente saliendo en libertad ami cuñado Curubil ya todo mijos asies amigo coronel que hubo invasion y rresebi este bochor por cuaso de estos la drones pero son los capitanejos casiques y capitanejos de gentriel no son mios.

amigo Coronel mas fué una invasion para la provincia de Cordova y antomado un cristiano y le antomado declarasiones y les adicho como que lla le anganado la guerra al S. presidente y que solo pasar á esta provincia nomas le falta al gobierno del paraguay y de alli les agustado ladrones y dicen que van a volver ir arrovar asies amigo coronel que le digo que deve de tener cuidado con semejantes infames por que no se cansaran de rrobar por eso pido y suplico av. el con padre y amigo que lo mas pronto que pueda me los largue por que sclo mi cuñado curubil y mis yjos los que Vd. tiene solo ellos son capases para andar de chasques que los demas que teugo son como avestrus que no sirven de nada y solo ellos son utiles para esos asuntos, y creo amigo segun meavenido a protestao mijjo que no faltaron de alli de su presencia por la buena amistad que hoy por hoy medad vd.

mas amigo coronel le pido con todo mi corazon que seamos conpadres que es el respetos mallor en el cristiano que el yjo conpadre yguala ese sacramento asi le pido paque nos rrespetemos y no seamos errados y vivallo bien con vd.

mas le digo con padre y amigo que lla saliendo mis yjos y mi cuñado en libertad pido avd. que las ydas de mis chasques ante vd. adaser cortando los canpos porque B. B. esta muy atras mano y cortando es mas cerca porque habiendo novedades de apuro en mi larga la distancia para B. B. mas le digo con padre que mi cuñado Curubil asido preso por vd. y me pidio cautivas por la libertad de mis pobres indios y cre que lla deven de estar en libertad porque las dos que faltaban lla las lleva su chasque que mi yjo pichicura, asies pido avd. conpadre que conforme la rresiva me largue mis po Bres que se vengan y me traigan mis rrasiones que deven de rresibir en el asul.

mas me dice vd. siqero pase Curubil para Brs. digo avd. que no porque todavia no se avisto conmigo y como le boy aser pasar de alli apesar que rresien sale nome ser propio allo.

masle digo que llo estoy centado en el vltimo rincon de mi casa sinmoverme paranada y mi misma es la que am me condena con cuentos siquiera juese sierto qe ablan tanto de mi i no son mas de conversaciones falsas acaso sillo fuese algun onbre traidor abia de aver tenido tanta pasiencia con mis pobres yjos y micuñado en toda la prision que antenido sy juece arrevatado botaria toda mi familia y llamaria todas mis juersas de chile que tengo mas de 40 mil onbres y por que megusta tener rrelasion con los cristianos y amistad no me gusta detener peleas ni ver corre sangre entre denosotros si

hubiera enemigo estrangero y Vd. me diga benga alludemo aysi estaria pronto para todo pero con Vd. no quiero disjusto por que de ande meresco un trapo para ponerme y llerva para tomar un mate y para untodo.

asies conpadre que le prometo por mi parte no tendrá mala queja y no se ande cansar los caballos para galopiar ante Vd y por fin ante de todos los gefes de B. B. y tambien le digo conpadre que cuanto ladron se mueva arrobar de aca tendra Vd el parte sea ala ora que se juese mas digo conpadre como que me mandadesir que le mande un cavallo bueno para andar y que sea corredor digo que le mando un cavallo negro obero pero nose que tal sera por que es muy nuebo pero siquiera para memorias ade estar bueno.

sin mas conpadre en el mismo momento que pase mi cuñado para el asul que metraiga toda rrasion y alguno que se vengan para B. B. que ande llegar prime para que meden asaver de todo.

Sin mas lo saluda su conpadre yaMigo que lo es—*Juan Calfucurá*—Es copia—*Machado*.

N. 26.

Comandante en Gefe de la Frontera Costa Sur.—Tres Arroyos Mayo 1<sup>o</sup>. de 1866.—A S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nacion Argentina Coronel D. Julian Martinez.—Cumpla con el deber de participar a V. E. haber llegado el dia de ayer a este Campamento el hijo de Calfucurá que habia enviado a los Toldos, conduciendo una cautiva de ocho años, cuya madre fué remitida hace poco y se halla en este Campamento, como tuve el honor de comunicar a V. E. por nota anterior de 5 del pasado.

Considerándolo conveniente espero que si S. E. lo tuviera á bien se sirva decirme si he de remitir dichas cautivas á esa Capital en vista de lo que comuniqué antes.—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado.* —Es copia—*Machado.*

N. 27.

Comandante en Jefe de la Frontera Costa Sur.—Tres Arroyos Mayo 2 de 1866.—A S. E. el Sr. Ministro General de Guerra y Marina de la Nación, Coronel D. Julian Martinez.—Con el Sr. D. Pedro Machado, envío á disposicion de S. E. dos cautivas madre é hija llamadas Manuela Lopez y Ramona Diaz, que fueron remitidas por Calfucurá segun lo comuniqué á S. E. en 5 del pasado, para que si lo tuviera á bien se sirva disponer sean trasportadas al «Rio A°» donde pertenecen.!

El muchacho de que hacia referencia la misma nota, nombrado Ramon, queda con un tio á cargo de él, en el Tandil.

Las demas cautivas han sido restituidas á sus familias por conducto del Juez de Paz de Tapalquen, á excepcion de dos que el Comandante Barros remitió al Superior Gobierno, una negra, blanco el otro.—Dios guarde á V. E.—*Benito Machado* —Es copia—*Machado.*

N. 28.

Señor Coronel D. Benito Machado.—Fortin Resistencia Mayo 12 de 1866—Amigo y muy señor mio: Las voces esparcidas por acá de que Vd. está sublevado contra nuestro Gobierno no son precisamente por personas vulgares; pues hace ocho ó diez dias que el Mayor Gomez vino todo alarmado á llevar la pieza de artilleria de miedo que viniera Vd. á

arrebatarla y nos dijo que Vd. se habia sublevado contra el Gobierno, y todo esto ha sucedido habiendo soldados delante, que es lo mas triste para mi; ahora, pues, Sr., cual habrá sido la alarma y la desmoralizacion de la tropa al oir tales palabras, que solo mi moderacion y serenidad ha podido calmar.

Si al notar en todos estos dias que han trascurrido el disgusto y sobresalto en que ha quedado esta fuerza, he tenido la necesidad de formarlos y decirles que no tienen que tener cuidado desde el mero hecho que ellos han venido á esta frontera por orden del Superior Gobierno y de guarnicion á este fortin por orden del jefe superior de esta frontera, y que desde que ellos sirvan de buena fe nada tienen que temer; solo con las disposiciones del Gobierno y las órdenes de nuestro jefe superior las que debemos creer y respetar, y en un caso que algo hubiese sucedido ó por suceder ya habriamos observado algunas disposiciones del Superior Gobierno, y yo, ya hubiese recibido alguna orden terminante de nuestro Gefe Superior, y que lo cual habrán visto lo contrario que todo está tan tranquilo y que bien lo verán en mi el descanso con que estoy con todos mis hijos en este punto tan aislado.

Bien mirado todo lo que dejo dicho, como podré dar el mejor cumplimiento á mi gobierno y á las órdenes de mi Gefe con tropa desmoralizada y de poco tiempo llegada á este punto y que no me conocen bien, y como podré Sr. estar tranquilo cuando veo que no tengo la seguridad de poder cumplir todos mis deberes en el sagrado servicio de la Patria y del Gobierno, dando el mayor cumplimiento á las órdenes de mi Gefe y sobre todo para que no se le eche á V. S. en cara que es quien me confié este punto y me dió esta colocacion; es por esto, Sr., que yo tal vez me veré en la dura necesidad de pedir mi retiro

despues de once años consecutivos de servicio en estas Fronteras, y el motivo de no haberlo solicitado hasta la fecha es por que no he creído nada de lo que han dicho de vd. como así lo espera en Dios y lo saluda como siempre con el mayor respeto su affmo. amigo y S.S.—*Benjamin Pereyra*.—Es cópia —*Machado*.

Sr. Coronel: agrego á lo que digo á Vd. en mi carta que el principal motivo de estar tan alarmada la tropa es por que el Mayor dijo ese mismo dia que estuvo, que si se llegaba á avistar de el lado de los Tres Arroyos alguna fuerza, ó del lado de afuera que sin hacerla reconocer nos pusieramos en marcha para la Division y si no tuviésemos tiempo, que cada uno agarrara por su lado y por donde le pareciera, y esta no fué una orden que se me dió á mi reservada como Gefe de este punto y que es como debería de ser, sino que han sido palabras que virtió el Mayor delante de individuos de tropa y que esto solo podria valer para autorizar la tropa á gornberarse de sí sola; y es por esto que digo á Vd. tan repetidas veces que es difícil mi posicion para poder cumplir con mi Gefe y con mi Gobierno, y por que estoy espuesto á la voluntad de la tropa y no podré sostenerme en mi puesto en caso de un avance de los enemigos que pudiese suceder en estos dias una invasion, estoy espuesto á quedarme solo tal vez sin tener con quien mandar el parte á mi Gefe y á Vd. mismo que estoy en ese deber.

Sr. todo esto no es una orden reservada ni como debería de ser por eso es que le hago á Vd. esta larga y cansada manifestacion atendiendo al bien de esta Frontera y al propio bien del Gobierno. Ahora si espero que vd. me diga si sera una falta que yo voy á cometer al pedir mi baja para entonces

sufrir todo el mal que pueda sobrevenirme; sin mas adjunto esta y soy de vd. igualmente que en la primera—*Benjamin Pereyra*—Es cópia—*Machado*.

N 29.

Tres Arroyos, Mayo 18 de 1866—Exmo. Sr.—Los oficiales que suscriben pertenecientes al Regimiento "Sol de Mayo" al servicio de la Frontera Costa Sud con la venia de nuestro superiores ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que circulando con generalidad, á mas de haberse dado en algunos periódicos de esa capital, la noticia de que la division á las órdenes del Coronel Machado, de esta Frontera, se halla sublevada, y habiendo tenido conocimiento de algunas disposiciones superiores, que venian á confirmar tal noticia, colocándonos en situacion degradada para el militar de honor, no podemos dejar de dirijirnos á S. E. rogando se digne influir con el Superior Gobierno Nacional á fin de que se nos acuerde la vindicacion de nuestro honor ofendido por esa calumnia.

Este regimiento de G. N., Exmo. Señor, lleva doce años continuos de servicios prestados en esta Frontera, sin que se le pueda recordar un solo hecho, que pueda en lo mas mínimo borrar su reputacion de gloria, de obediencia y de moral, que ha sabido adquirir.

Diversos son los hechos Exmo. Sr., que así lo comprueban, ellos contestan bien alto en honor de este Regimiento, las campañas en que se ha hallado, los combates en que se ha encontrado, y la vida constante de sacrificios en el servicio de Frontera, le han concedido títulos que siempre se empeñará

en conservarlos como ambiciona, tambien la conservacion del Coronel Machado, Gefe, que siempre nos ha conducido á la victoria y estimulado á sostener con altura la dignidad y honor, adquirido en los diversos encuentros en que se ha hallado.

Por tanto rogamos á V. E. se digna acceder á nuestra justa peticion, acordándonos la vindicacion que pedimos: por la calumnia que se nos ha imputado, de una manera criminal, si como esperamos se digna acordárnosla el Superior Gobierno Nacional.

Es justicia, Exmo. Señor,—Francisco Silva, Domingo Manzanares, José Gorosito, Ramon Regalado, Ramon Rosales, Manuel Bobadila, Inocencio Tieres, Pablo Sera, Salomon Carballo, Anastacio Bazan, José A. Lima, Silvestre Salguero, Faustino Pesado, Federico A. Farias, Mardoqueo Sosa, Isidro Coria, Nicolás Flunir, Ramon Coria, Martin Manzanares, José Jara, Juan Mendoza, Alejandro Bejarano, Maria Perez, Manuel Acosta, Mateo Sosa, Gregorio Santellan, Baldomero Guinazú, Francisco Leguisamon, Juan Senteno, Eufemio Reynoso, Juan Gil Suarez, Tomas Rodriguez, Eduardo Senra, Manuel la Portilla, José Diaz, Luis Cabrera, Belisario Vera, Gervacio Ponce, Pablo Daza, Andres Atencio.

N. 30.

El Comandante accidental de la frontera Costa Sur—Campamento Tres Arroyos Mayo 24 de 1866—A S. E. el Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno de la Provincia Dr. D. Pablo Cárdenas—El infrascripto tiene el honor de diri-

girse á V. S., para que se sirva elevarlo á manos de S. E. el Exmo. Gobierno Nacional, la peticion que por órgano de la Mayoria de mi cargo, elevan los S. S. Oficiales del Regimiento N.º 17 «Sol de Mayo»; para que en vista de ella se sirva V. S. atenderla si lo estimase de su superior aprobacion.—Dios guarde á V. S.—*Ildefonso Píerez*—Es cópia—*Machado*.

N. 31.

Buenos Aires, Agosto, 1866.—Exmo. Señor:—Los hacendados que suscriben, alentados por las palabras con que V. E. inauguró su Administracion Gubernativa ante los Representantes del pueblo, vienen respetuosamente á pedir en cumplimiento de tan solemne compromiso, su poderosa proteccion, sobre la campaña de Buenos Aires en los momentos de conflictos á que ha llegado por la seria coalicion de las tribus indigenas, que aprovechándose de la indefensa situacion de la frontera, realizarán á poca costa la total destruccion de los valiosos establecimientos que han ido formándose con grandes sacrificios, si la mano fuerte del gobierno no empeña prestamente todo su poder, para salvar la vida y la propiedad de los moradores en la campaña, y con ellos la fuente principal de los recursos que forman la pingüe riqueza del pais.

Fuera escusado recordar lo que V. E. sabe bien por contestes avisos, es decir: que vá próximamente á desplegarse sobre nuestras fronteras una fuerte invasion. Y cuando esto sea así, ya se alcanza á comprender que careciendo en nuestra actualidad la campaña de un poder armado y bien organizado que contenga y escarmiente á los rapaces agresores, la ganaderia de los mejores campos vá á desaparecer de una vez,

y con ella la seguridad y la confianza, la prosperidad y el porvenir de la Provincia.

Pero aun es tiempo, Exmo. Sr., de prevenir estos males, ya que no oponiendo un ejército de línea que fuera imposible improvisar, aprovechando al menos el ardor y decision de la guardia nacional de campaña, siempre prontos á acreditar su patriotismo cuando son dirigidos por quienes merecen su confianza.

A nosotros no nos corresponde traer á juicio los motivos que hayan podido contribuir á la separacion en que se halla de la comandancia de frontera, el Coronel Machado, por órdenes del Gobierno Nacional.

Pero cuando tomamos á cuenta los verdaderos intereses de la causa comun, cuando buscamos entre los que pudieran colocarse al frente de una empresa tan importante como necesaria, al hombre cuya voz sea universalmente seguida en la campaña; cuyo nombre reuna las simpatías de los que deben contribuir á tan sério compromiso; cuya pericia en el reconocimiento de los campos y cuya esperiencia en este género de guerra hagan preferente su llamamiento, séanos permitido decir, que engañáramos á V. E. y al país incurriendo en nuestra propia decepcion si lo buscáramos fuera del Coronel Machado, que tendrá otros que lo rivalicen, que lo aventajen tal vez, en sus aptitudes marciales, pero que no es esto lo bastante cuando es preciso emplear una especial estrategia, y menos todavía cuando han de ser mandados soldados del pueblo en quienes es preciso, mas que todo, buscar la adhesion y la confianza que haya de merecer el que esté á su cabeza.

No pretendemos, Exmo. Sr., erigir un caudillo. Este nombre no puede ya encontrar acogida en un pueblo que ha

aprendido, muy á su costa, todo lo que importa vivir bajo el amparo de las leyes y cuan caro le cuesta haber personificado alguna vez en un hombre los derechos inalienables de la sociedad.

Pero si, queremos centralizar en una sola cabeza la direccion de empresa tan árdua; si queremos reunir en un solo brazo el poder enérgico y activo con que es preciso ocurrir á la magnitud del conflicto: si queremos remover los obstáculos que ofrece comunmente la direccion del poder directivo en sus operaciones: si queremos evitar se debilite su influencia eficaz, por las emulaciones entre los que mandan inspirados por diversas ideas: si queremos ver establecida esa unidad de accion ante la cual retroceden todas las diferencias parciales y se hacen impotentes los esfuerzos mas bien combinados.

Dejamos de esponer á nuestro propósito, otras consideraciones que surgen del caso actual, porque estamos ciertos de que ellas no pueden ocultarse al ilustrado juicio de S. E. y confiados en la verdad de sus palabras terminamos este escrito, pidiéndole respetuosamente, se sirva llamar sin demora la atencion del Gobierno Nacional sobre lo que acabamos de esponer á fin de que valorando nuestra esposicion, en el interés público que lo inspira, tenga á bien proveer sin demora el caso urgente en que el país se encuentra.

Por tanto:

Pedimos respetuosamente á S. E. se sirva acoger con decision nuestra presente solicitud.

Exmo. Señor.—Firmados—Marcelino Rodriguez, Juan Fernandez, Pastora Senillosa, Felipe Senillosa, Norberto

Ramirez, Emeterio Garay, Telésforo Ponce de Leon, Primitivo de la Canal, Pedro Iturralde, Pedro Saens Valiente, Dalmiro A. Seguid, Manuel Roseti, Daniel Arana, Fernando Otamendi, Irineo Anasagasti, Wenceslao Ramirez, Benjamin Zuveaurre, Elias Morales, Zoilo Peralta, Luis Burgos, Francisco Medina, Eustaquio Quiroga, Juan Biscarra, Ildefonso Pierez, Francisco Figueroa, Manuel Valdez, Pascual Muñoz, Domingo Gomez, Pedro Herrera, Eufracio Moreno, Manuel Sotelo, Antonio Arancivia, Pedro M. Labao, Pedro Capetillo, Agustin Mendieta, Juan Ciriaco Gomez, Vicente Casco, Ramon Gomez, Sulpicio A. Gomez, José Gomez, Felix Egusquiza, Ramon Lara, Francisco A. Pereira, Elias Eseiiza, Nicacio Sueldo, Juan L. Galindez, Eloy Olivares, Ramon Viton, Florencio Guirardo, Braulio Garcia, Cipriano Valdez, Mariano Fernandez (hijo), Emiliano Valdez, Juan Cruz Barbosa, José Anasagasti, Alberto Márquez, Jose Migoni, Angel Olmos, Patricio de la Canal, José A. Lima.



LA  
VICTORIA DEL NORTE

EN

LOS ESTADOS UNIDOS

POR

El Conde de Montalembert.

UNO DE LOS CUARENTA UN LA ACADEMIA FRANCESA.

Traduccion del Correo del Domingo.

BUENOS AIRES.

IMPRENTA DEL SIGLO, CALLE VICTORIA 153

1865